

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 6 de noviembre de 2023

ACTA N° 824

PRESIDENCIA DEL SEÑORA DECANA, DRA. PATRICIA SILVETTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: FLESIA, Ana G. – BARREA, Andrés A.

PROFESORES ADJUNTOS: REVELLI, Jorge A. – AHUMADA, Javier

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: SÁNCHEZ, Claudia M. – GEREZ CUEVAS, José N.

NODOCENTES: CHESINI, Ezequiel

ESTUDIANTES: SANDEZ, Víctor R. – OGA, Eliana G. - LUDUEÑA, Ezequiel -
YORNET BARBIERI, Juan - ALVAREZ, Dayana S. - ROGNONE ARAMBURU,
Nehuen – CARO, Anabella

-En la ciudad de Córdoba, a seis días del mes de noviembre de dos mil veintitrés, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Silveti.

-Es la hora 9 y 15.

Informe Sra. Decana

01.

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día 31 de octubre de 2023.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Buenos días a todos.

Respecto a nuestra Facultad, las únicas cosas más importantes, es que salieron tres cosas. Una es que salió al fin la aprobación de la jubilación definitiva de la doctora Urreta, con lo cual ahora entra el pedido del emérito, que ya había tratado la comisión que designó este Consejo, salió aprobado en la Comisión de Reglamento y Vigilancia y en la de Académica, con lo cual entrará al próximo Consejo Superior el consulto de la doctora Esteley. Y salió aprobado en la Comisión de Reglamento y Vigilancia, y fue tratado sobre tablas el honoris causa para Julio Navarro.

Esos han sido los tres temas relacionados a nosotros. Y después de las otras cosas, ha habido muchísimo, hubo del orden de 200 expedientes de evaluación docente de las distintas Facultades. Y algunos profesores eméritos o consultos pedidos por otras Facultades, pero no ha habido ningún tema así espinoso.

02. Varios

Sra. Decana (Dra. Silveti).- El otro tema que sí les quería comentar, pero ya no del Consejo Directivo, sino sobre el punto 02 de los varios, es que se está programando la Asamblea Universitaria, debe ser para el 17 de diciembre, porque había tres fechas propuestas por distintos motivos. El principal es que no han sido enviados a los consejos directivos todavía a los temarios y sobre todo tampoco ha vuelto al Consejo Superior para que analice las distintas propuestas y en términos de las propuestas vea cuál es el temario para la próxima asamblea. Había tres o cuatro fechas propuestas, pero todavía no se ha puesto ninguna en firme, al menos, apenas tenga la primera información les digo, porque se estaban hablando de tres fechas diferentes y todavía no cuajó ninguna, pero eso les quería comentar.

Bueno, respecto a eso, no está tratada a fondo ni superficialmente el tema de la doble ponderación. Hay una propuesta que presentó "Vamos" respecto a la doble ponderación, en la cual pone que los colegios universitarios ingresen como otra Facultad, todos los docentes de los colegios universitarios, -perdón, el Manuel Belgrano y el Montserrat- constituyan como una Facultad y entonces estén ahí. La propuesta del oficialismo de Somos es que los docentes de los colegios universitarios entren dentro de lo que es el claustro de docentes universitarios, pero auxiliares.

Pero aparentemente no está todo cerrado al respecto, hay muchas preguntas de distintas Facultades, distintos consejeros e incluso consiliarios del Consejo Superior que no están en la comisión que dicen si los preceptores que tienen cargo docente pueden ser considerados docentes y para que entren en el mismo claustro que los docentes.

Entonces, hay alguna discusión al respecto o sea que todavía el temario tampoco está fijo de cómo va a quedar la modificación del Estatuto, en ese punto que era que se decía que había sido puesto como condición de la primera Asamblea Universitaria de este año, que era la parte de la democratización o ampliar la

democratización de la Universidad. Entonces, eso es lo que tengo para decirles. A ver, sobre ese tema, se sigue trabajando, porque no se había terminado en la parte de género, en modificaciones al respecto. Ahora las modificaciones respecto al Estatuto, respecto a la parte docente, la evaluación docente, esas cosas estaban listas o por lo menos acordadas y de eso nada más.

Dentro de los varios también hay una demora significativa respecto a los que son los llamados a selección interna de lo que le corresponde a los grupos de las distintas secciones por las jubilaciones o renunciaciones del año 2023. Con lo cual, si para fines de esta semana, entre el jueves y el viernes, no están finalizadas las evaluaciones docentes, porque hay presentaciones de ampliación de los dictámenes y todas esas cosas, les comento que, al fin de preservar los puntos, voy a designar a aquellas selecciones internas que tenemos, aunque sea por el mes de noviembre y diciembre, que corresponden en particular para las jubilaciones que todavía no se han hecho, del grupo de RMN para las futuras jubilaciones de Silvina Pérez y Ricardo Zamar. Aparentemente, me dice Personal y Sueldos que el de Ricardo se estaría terminando el trámite, no tiene fecha de cobro, pero estaría saliendo en diciembre o en enero. Pero adelantariamos con eso, y por qué nada más que dos meses, porque es lo que nos interesa de la foto, luego caerían los cargos y recién volverían a ser designados cuando tengan los fondos de disponibilidad correspondientes a las jubilaciones de Silvina Pérez y de Ricardo Zamar, y vamos a ir avanzando para terminar los que corresponden a los fondos por jubilaciones que le corresponden a los grupos y esos van a ser designados a partir del 1° de enero, o cuando correspondan, en función de cuando se liberen los puntos para la protección de la llamada foto de noviembre.

Está metido dentro del temario de hoy el llamado a selección interna para los pools de Matemática y de Física. Si ustedes recuerdan, hasta este año inclusive, había un llamado que involucraba a cargos de ayudantes A y a cargos de ayudantes B. Desde que salió un acta paritaria, de acá del rectorado y con los gremios docentes, desaparecen los cargos de ayudantes B. El área central del rectorado pone la diferencia de puntos que corresponden, son 0,11 para cada cargo, con lo cual el llamado que se va a hacer en esta ocasión va a significar seis que ya tenían de ayudantes A la sección Matemática, se le incorporan los 4 B que van a ser ahora, con lo cual va a haber 10, y Física tenía 3 y se incorporan los 4 cargos de ayudantes B que pasan a hacer A, con lo cual va a haber 7.

No tenemos tiempo de hacer modificaciones respecto a lo que es la grilla de los ayudantes A. Si bien figura dentro de lo que es la grilla, algo que dice, se valorará positivamente que se tenga el curso de introducción o de formación docente. Así que esa parte que era importante respecto al programa, que se había creado particularmente para los B, va a seguir funcionando y vamos a analizar a través de la Secretaría Académica y con los responsables de sección, lo que corresponde a la importancia de seguir con el dictado de este curso para la formación docente de los jóvenes licenciados. Pero eso lo vamos a hacer hasta finales de noviembre y diciembre. posiblemente como no vamos a tenerlo el año que viene y el curso se dicte en el segundo semestre, que habría que verlo si tiene sentido dictarlo en el segundo semestre ahora que ya no está esta parte de la existencia del programa propiamente dicho para los cargos B y creo que nada más.

Corresponde el tratamiento del punto 03.

Se da cuenta

03.

Se da cuenta que, a partir del día 2 de noviembre del corriente, se encuentra a disposición el acceso digital de la versión taquigráfica de las Actas N° 817, 818 y 819, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 27 de julio, 14 de agosto y 28

de agosto de 2023, respectivamente, de no formular observaciones por el término reglamentario se darán por aprobadas y se procederá a su publicación.

-Se toma conocimiento.

04.

La Junta Electoral de la FAMAF informa que por ACTA N° 3 se proclamó los/as representantes estudiantiles para integrar las comisiones asesoras de la Facultad a partir del día diez (10) de noviembre de 2023 y hasta el día treinta (30) de septiembre de 2024, según lo dispuesto por O. CD 2/2023, según se detallan a continuación:

Comisión Asesora de Astronomía

Titular: Román Ciro MARTÍN (DNI: 44.292.295)

Suplente: Víctor Rubén SANDEZ (DNI: 44.175.339)

Comisión Asesora de Computación

Titular: Juan YORNET BARBIERI (DNI: 42.147.371)

Suplente: Ezequiel LUDUEÑA (DNI: 43.143.222)

Comisión Asesora de Física

Titular: Delfina FANTINI (DNI: 43.116.607)

Suplente: Andrés MATEO (DNI: 40.415.384)

Comisión Asesora de Matemática

Titular: Bruno Joaquín GIORDANO (DNI: 43.603.555)

Suplente: Facundo Agustín MONTEORO (DNI: 43.675.722)

Comisión Asesora de Educación

Titular: Consuelo MOYANO BUDDE (DNI: 42.855.056)

Suplente: Ana GARCÍA STRUMIA (DNI: 42.853.510)

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Tenga a consideración, la información para que este Consejo Directivo tome conocimiento de cómo salieron las elecciones para ese tema.

-Se toma conocimiento.

Resoluciones decanales ad referéndum del Consejo Directivo

05.

EX-2023-00143480- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal “ad referéndum” de este cuerpo RD-2023-656-E-UNC-DEC#FAMAF donde se solicita al H. Consejo Superior aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. Esther GALINA (Legajo 25.619) al cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva que ocupa en esta Facultad por haber accedido al beneficio jubilatorio, a partir del 1º de octubre de 2023.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Como la doctora Galina está por concurso, esta renuncia definitiva tiene que pasar al Consejo Superior.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 05.
Corresponde el tratamiento del punto 06.

06.

EX-2023-00224716- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal “*ad referendum*” de este cuerpo RD-2023-660-E-UNC-DEC#FAMAF donde se acepta la renuncia presentada por la Dra. Silvia María OJEDA (Legajo 26.735) al cargo interino de Profesora Titular con dedicación exclusiva y al cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, que ocupa en esta Facultad por haber accedido al beneficio jubilatorio, a partir del 1º de octubre de 2023.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 06.
Como el cargo de titular es interino, no va al Consejo Superior y el adjunto se aprueba directamente en la Facultad.
Corresponde el tratamiento del punto 07.

07.

EX-2023-00934148- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal “*ad referendum*” de este cuerpo RD-2023-642-E-UNC-DEC#FAMAF donde se otorga Aval institucional para el evento “11 Taller Argentino de Fundamentos para el Análisis y Construcción Automática de Software (FACAS 2024)”, a realizarse los días 7, 8 y 9 de marzo de 2024 en la ciudad de La Falda (Córdoba).

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En realidad, este tema había sido aprobado sobre tablas en la otra sesión, así que la resolución, no me di cuenta cuando firmé una resolución decanal *ad referendum*, así que solicito, por favor, que sea aprobado por unanimidad.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 08.

08.

EX-2023-00853579- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal “*ad referendum*” de este cuerpo RD-2023-633-E-UNC-DEC#FAMAF donde se llama a Selección Interna para cubrir un (1) ascenso y cambio de dedicación de Profesor/a Asistente con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 08.
Corresponde el tratamiento del punto 09.

09.

EX-2023-00853579- - UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal "ad referéndum" de este cuerpo RD-2023-632-E-UNC-DEC#FAMAF donde se dejan sin efecto los llamados a selecciones internas efectuados por las resoluciones RHCD-2023-351-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2023-353-E-UNC-DEC#FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El motivo por el cual se hicieron estas modificaciones, es que hizo una rectificación la doctora Silvina Riveros porque, en realidad, cuando había hecho la primera presentación, había una mezcla de cargos que le quedaban al grupo, donde había que andar acomodando de un lado, incluso que había unas licencias. Entonces, al modificar el llamado quedó todo simplemente cubierto por la jubilación, cuando salga, de José Guerin y la parte de lo que era con licencia que ella quería pedir quedó directamente para el año que viene.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 09.

Sr. Secretario General (Pérez).- Los expedientes del 08 y el 09 no los tienen completos hasta el final de la decanal ad referéndum porque están en el área administrativa, que estaba terminando los dictámenes de los llamados y el expediente va completo. Entonces, ahora lo están mandando, para la próxima sesión lo van a ver en el BAE.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 10.

Despachos de Comisiones Comisión Académica y Reglamento y Vigilancia

10.

EX-2020-00279456- -UNC-ME#FCE. Diplomatura en Ciencia De Datos, Inteligencia Artificial y sus Aplicaciones en Economía y Negocios.Las comisiones en dictamen conjunto manifiestan:

"Estas comisiones toman conocimiento de las modificaciones realizadas al reglamento de la Diplomatura en Ciencia de Datos, Inteligencia Artificial y sus Aplicaciones en Economía y Negocios y prestan su acuerdo a las mismas."

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 10 y mandamos la conformidad a la Facultad de Ciencias Económicas, ya que esa diplomatura se realiza de manera conjunta.

Corresponde el tratamiento del punto 11.

Comisión Académica

11.

EX-2023-00909990- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Héctor Jorge SÁNCHEZ, Responsable GEAN, presenta nota con observaciones a la distribución de puntos 2023.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a la propuesta del Dr. Sánchez y en consecuencia realizar el llamado a selección interna para ocupar un cargo de profesor Titular con Dedicación Exclusiva.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Dentro de los pedidos, el grupo tenía primero un aumento de dedicación de un profesor asistente de dedicación semiexclusiva y de profesor asistente de dedicación simple a dedicación exclusiva que se le había otorgado, que era un gasto, digamos, respecto a los puntos de 0,67. En segundo lugar, estaba una solicitud de ascenso de profesor asociado dedicación exclusiva a titular dedicación exclusiva, que eso se había desestimado en la comisión cuando se analizó, y después había un pedido de adjunto simple a asociado simple, que también se desestimó, y se pasó al cuarto pedido que era ascensos para profesores asistentes dedicación simple a adjuntos simple.

Como los criterios que había utilizado la Comisión Académica y de Reglamento y Vigilancia, cuando sesionamos acá ese día discutiendo los puntos, se había puesto como premisa aumentar la cantidad de docentes, con lo cual da prioridad a los ingresos y, por otro lado, también la de la posibilidad de ascenso a profesores adjuntos para que haya más profesores que puedan dictar los teóricos.

Entonces, en este caso quedaron las dos cosas que se habían autorizado anteriormente firmes, pero se incorpora en este caso un 0,44 para el ascenso de asociado exclusiva a titular exclusiva.

Entonces va a ser un llamado a selección interna que se va a hacer para esto.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 11.

Lo único que va a haber es una modificación respecto a los puntos.

Sra. Consej. (Sánchez).- Según recuerdo, no estoy segura, pero no estábamos en rojo con los puntos.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Ha disminuido, quedamos solamente 0,11 por arriba del rojo que teníamos inicialmente, porque van a ver más adelante que el grupo de Semántica desiste del ingreso del profesor ayudante A que había solicitado, porque no sabía que el año pasado habían tenido un ingreso.

Creía que el joven docente que está con ellos trabajando haciendo el doctorado, tenía cargo de Computación, que había ganado de Computación y no el de Semántica Algebraica. Entonces, cuando estuvimos hablando, porque me vino a ver el responsable del grupo, le comenté que ellos tenían eso porque no me habían hecho

ninguna modificación y cuando Elvio Pilotta había hablado con ellos diciendo “van a modificarlo”, habían dicho que no, pero después cuando se enteraron que lo que ellos tenían, fue priorizar un ascenso de adjunto dedicación exclusiva a asociado dedicación exclusiva no había salido, pero salió el ingreso, tuvieron un ingreso el año pasado y este año. Me dijo “No, como el año pasado”. Bueno, entonces después de todas esas cosas, a ellos les sobra 0,11, a ellos que tienen ahí, después tenemos 0,11 de algunas modificaciones anteriores de renunciadas y que los grupos -puchitos, que ni siquiera llegan a 0,11. Creo que nos queda 0,08, si no les miento, por ejemplo, de Relatividad, con la renuncia de Tiglio y con lo que ellos acomodaron y así.

Pero el asunto es que de lo que teníamos, que era 0,36, nos hemos pasado 0,11 más. Estamos ahora en 0,58, que ya consulté a la Secretaría de Gestión Institucional de la Universidad y me dicen que no hay problema.

12.

EX-2023-00912047- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Diego VAGGIONE, responsable del Grupo de Semántica Algebraica, solicita en la asignación de fondos para ese grupo se cambie el cargo de Profesor/a Auxiliar DS otorgado, por un ascenso de Profesor/a Adjunto/a DE a Profesor/a Asociado/a DE.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud del Dr. Vaggione. Agregando lo siguiente:

“Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes de extensión”

Donde dice: *“La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.”*

Debe decir: *“La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.”*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Y después las modificaciones donde están especificados, que ustedes pueden ver ahí, donde dice tal cosa debe decir tal otra.

Entonces, con esto también hacemos una modificación respecto a la distribución de puntos en donde el grupo ahora reduce el pedido inicial que se le había otorgado.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 12.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

13.

EX-2023-00936481- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. PODESTÁ Solicita Aval Institucional y Apoyo Económico al IV Encuentro Argentino de Cuerpos Finitos y Temas Afines, AR(Fq4) a realizarse en FAMAF del 29 de noviembre al viernes 1 de diciembre de 2023.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud del Dr. PODESTÁ y en consecuencia otorgar Aval Institucional al IV Encuentro Argentino de Cuerpos Finitos y Temas Afines”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 13.
Corresponde el tratamiento del punto 14.

14.

IF-2023-00927559-UNC-ME#FAMAF. El Dr. Miguel PAGANO presenta nota en la que solicita generación de piezas comunicacionales en Defensa de la Educación Pública.

La Comisión en dictamen de mayoría manifiesta:

“Teniendo en cuenta el segundo artículo del estatuto de la universidad que dice:

La Universidad, como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad y el pueblo a que pertenece, tiene los siguientes fines:

- a) La educación plena de la persona humana.*
- b) La formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica, el elevado y libre desarrollo de la cultura y la efectiva integración del hombre en su comunidad, dentro de un régimen de autonomía y de convivencia democrática entre profesores, estudiantes y graduados.*
- c) La difusión del saber superior entre todas las capas de la población mediante adecuados programas de extensión cultural.*
- d) Promover la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece, destacando su sensibilidad para los problemas de su época y las soluciones de los mismos.*
- e) Proyectar su atención permanente sobre los grandes problemas y necesidades de la vida nacional, colaborando desinteresadamente en su esclarecimiento y solución.*

Esta comisión sugiere apoyar la solicitud del Dr. Pagano de generar piezas comunicacionales con contenido alusivo a la importancia de la educación superior pública y los aportes de nuestra institución a la sociedad, que puedan ser expuestas tanto en las pantallas de la facultad como en las redes sociales oficiales.”

La Comisión en dictamen de minoría manifiesta:

“Esta comisión informa que la prosecretaría de comunicación de FaMAF produce regularmente material comunicativo que resalta las contribuciones de

los miembros y grupos de nuestra institución a la sociedad. Estos recursos audiovisuales se exhiben habitualmente en las pantallas de los pasillos de FaMAF y se difunden a través de las redes sociales.

Respecto a la solicitud de resaltar las posibles consecuencias negativas de un gobierno que no respalde la educación superior como un derecho humano se señala que esto podría implicar la adopción de una postura institucional alineada con la visión específica del Dr. Pagano sobre ciertos candidatos a la presidencia.

A cuatro décadas desde la restauración de la democracia, nos encontramos en una etapa de madurez en la que diversas propuestas de gobierno se presentan a la sociedad para su elección en las urnas, lo que permite el ejercicio del derecho ciudadano que ha ido consolidándose a lo largo del tiempo. Sin embargo, existe el riesgo latente de caer en la polarización de la sociedad y en confrontaciones entre facciones políticas, obstaculizando así el logro de consensos y la cooperación necesaria para abordar los problemas comunes.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Hay dos dictámenes, uno por la mayoría y otro por la minoría, con lo cual correspondería votar primero el de la mayoría, pero me gustaría decir algunas cosas al respecto.

Estoy de acuerdo que después de 40 años de democracia, la sociedad debería estar o debe estar lo suficientemente formada como para saber elegir porque, en realidad, cuando cualquier de nosotros pone un voto en la urna, se supone que es una medida pensada desde distintos puntos de vista; desde el punto de vista propio de lo que significa su trabajo, su familia, su entorno familiar, sus amigos y posiblemente en alguna medida la sociedad toda.

Con lo cual, en particular, en las próximas elecciones en las que se refiere este tema, de alguna manera ya hay una polarización, porque solamente hay dos candidatos, hay dos propuestas puestas en juego. Entonces, poner como condición que podría haber una polarización si uno toma una postura, me parece que ya no corresponde, porque solamente hay dos candidatos, solamente, no es que hay tres o cuatro o un número diferente a dos.

Pero en una cosa en la que estoy relativamente de acuerdo con lo que sería, esto respecto al dictamen dos. Al dictamen uno, creo que si la sociedad no sabe lo que hacemos es porque es un problema nuestro que no lo promocionamos. La Universidad tiene actividades permanentemente, múltiples actividades, desde la parte de investigación, que tiene que ver con las partes tecnológicas, en las partes sociales, mucho trabajo de Extensión realizado por estudiantes en su formación, formado por profesionales en las partes de Extensión. Entonces, creo que más allá de lo que se decida respecto a este punto, deberíamos valorizar y realmente tener como una política, primero en la Facultad, pero después formalmente dentro de la Universidad, de realmente ver y publicitar.

Tenemos un canal universitario que, por ahí, uno lo cambia de canal con las presentaciones que tiene, con los programas que tiene, cuando uno podría aprovechar en algún horario, no digo a lo mejor en los horarios picos, aunque podría ser porque hay algunos programas picos que no tienen rating, por lo cual no ingresan publicidad, por lo cual los SRT siempre tienen que tener ayuda de la Universidad, o sea, de los fondos de la Universidad para poder pagar los sueldos y para poder seguir funcionando.

Entonces, creo que deberíamos, sería un buen momento, un buen motivo, para que si estamos realmente convencidos de que no tenemos una presencia en la sociedad respecto a la tarea que hacemos en la Universidad, podríamos empezar a planificar a futuro, porque esperemos que haya un futuro. Entonces, esta Institución en particular, con lo antigua que es y otras instituciones más modernas, supongo que

habrá modificaciones o no de políticas, pero siempre tenemos que pensar que hay un futuro absolutamente para todos los problemas.

Respecto a la parte presupuestaria que la Facultad debería poner, considero que nosotros deberíamos hacer un esfuerzo, tener una cajita en la cual decimos, ¿y cuánto aportamos? Y aportamos lo que podemos, algunos aportaran 5.000, algunos aportaran 10.000, algunos aportaran 50.000, etcétera, pero también demostrar de esa manera, no solamente con los fondos del Estado y con los fondos de las personas que pagan a través del IVA la existencia del Estado en particular, no solamente de la Universidad, porque también con eso se financian los hospitales y los salarios de toda la administración pública, entre los cuales estamos incluidos.

Solamente eso quería decirle. O sea, yo estoy dispuesta, y yo se lo dije al doctor Pagano, de contribuir económicamente de mi bolsillo para hacerlo. Pero son cosas diferentes, es una cuestión coyuntural por una elección y otra cosa, la otra que le dije antes, es la idea de cómo tenemos que tener presencia permanente dentro de la sociedad. Y creo que podría ser una buena propuesta a los SRT, en el Consejo Superior, de tener horarios diferentes en los cuales se pueda mostrar la Universidad pública a lo largo y a lo ancho de la provincia y a lo largo y a lo ancho del país.

Solamente eso quería decirles.

Sr. Consej. (Revelli).- Iba a hacer foco sobre dos hechos que considero delicados.

El primero de ellos tiene que ver con nuestra Facultad. En el punto 14 de este Orden del Día de la sesión del Consejo, se dice que hay dos dictámenes y se indica que hay un dictamen por la mayoría y otro por la minoría. Cuando se presentan esos dictámenes, oficialmente, a través de la Secretaría del Consejo Directivo, uno observa que el supuesto dictamen de la mayoría está suscripto por dos personas, Baudino y Díaz Giménez. En tanto que el dictamen de la minoría está suscripto por tres personas, Ezequiel Chesini, Damián Fernández y Guillermo Aguirre Varela. Somos una Facultad de ciencias duras, de Matemática, y todos sabemos que dos es menor que tres.

Sin embargo, en el Orden del Día se invierten esos dictámenes. Si uno va al BAE, conserva el supuesto dictamen por la mayoría y está suscripto por cinco personas, es evidente que tres personas suscribieron fuera de término, es evidente que se está violando el Reglamento, es evidente que se está poniendo en duda la labor del personal nodocente de la Facultad, en particular la labor de la secretaría de este Consejo, porque la secretaría de este Consejo emitió oficialmente el dictamen correspondiente, y el dictamen correspondiente estaba suscripto, una por dos personas y la otra por tres personas. Eso constituye, sin lugar a dudas, una irregularidad.

Señores, siempre hay que tener presente que estamos funcionando dentro de una Universidad y de una Facultad pública. De alguna manera, hay que respetar los reglamentos que de ella emergen.

El segundo hecho que quiero hacer notar es el siguiente. La nota presentada por el doctor Pagano muestra de manera rara el hecho del que está tomando partido por uno de los candidatos presidenciales.

Nuestra Facultad es una universidad pública. Si quieren hacer política, y acá viene la palabra para mí importante, la pueden hacer, somos libres de hacerlo en los lugares y en los contextos que son pertinentes.

Nuestra Facultad es una facultad pública, no debe hacerse política partidaria. Por lo tanto, considero que esa nota está fuera de lugar y fuera de nuestra incumbencia. Defender la educación pública es nuestro derecho, probablemente sea uno de los únicos puntos que nos une desde el inicio de la República.

En ese sentido, quiero expresar lo siguiente. En 1884, Sarmiento se desempeñaba como director general del Consejo Nacional de Educación y a instancias suyas, el gobierno sanciona la Ley 1420 que establecía la enseñanza

primaria, gratuita, obligatoria y laica para todos los habitantes del país. No es más que considerado base primordial de nuestro sistema educativo.

La ley se promulgó durante la presidencia de Julio Argentino Roca. La sanción, o sea la promulgación de la ley, desató una linda polémica con la iglesia, ya que las escuelas estatales ocuparon el lugar de las escuelas parroquiales y de órdenes religiosas. El conflicto escaló al punto que ese año se rompieron relaciones diplomáticas con el Vaticano.

La ley 1420 se basa en tres pilares. Primero, la gratuidad de la educación para no dejar afuera a ningún niño o niña. Ya podemos decir, en 1884, Argentina iba en camino, buscaba solucionar el problema de la inclusividad.

La escuela tenía que estar al alcance de todos, fundamentalmente en un contexto donde la tasa de analfabetismo era muy elevada. Además, la alfabetización resultaba imprescindible para la formación ciudadana en el marco de un Estado nacional que estaba en su primer tiempo de conformación. La necesidad de formar un nuevo sujeto político luego de la finalización del modelo colonial.

En segundo lugar, la obligatoriedad implicaba dotar de una base común a todos los sujetos que concurrían a la escuela. La educación aparecía entonces como un derecho -hablo de 1884.

El tercer elemento que caracteriza la ley es la laicidad, ya que la enseñanza religiosa debía dictarse fuera del horario de clases y por ministros de culto. La educación pública es una bandera concreta y clara, y es la bandera argentina, y no la bandera de un sector político. Por lo tanto, defender la educación pública es nuestro derecho. Y hay que hacerlo sin intencionalidad política partidaria.

Considero, por tanto, que el documento enviado por el doctor Pagano no representa a todos los argentinos, representa a un sector que quiere excluir a otro, que en general no es así.

Finalizando, destaco dos cosas. Primero, la irregularidad en la presentación de este Orden del Día, se hizo mal, se hizo contra los reglamentos de nuestra Institución. No se debe usar los reglamentos de acuerdo a nuestra conveniencia.

En segundo lugar, la defensa de la educación pública es algo que nos compete a todos los argentinos, sin distinción de banderías políticas partidarias.

Gracias.

Sr. Consej. (Sandez).- Sí, dos cuestiones centrales. Una, las irregularidades también las que metieron ellos, Aguirre Varela no estaba en el momento de conformar la comisión. Se fue, se retiró media hora antes de que nosotros hagamos un dictamen en ese momento.

El señor Chesini puede dar fe de que éramos cinco personas ahí, que presentamos el dictamen por mayoría, no hubo ninguna irregularidad. Si los consejeros quieren leer lo que quieren durante los momentos donde no es la sesión, están en todo su derecho, pero claramente la única irregularidad que está confirmada es la que cometió Guille Varela en firmar un despacho en donde él no estaba. Y fuera de eso, es importante que tratemos de dejar de pensar que no es nuestro deber posicionarnos cuando esté en peligro todos lo que formamos parte; me sorprende, señor Revelli, que en base a su estudio, a su trabajo, diga que no podamos hacer política partidaria en la Universidad y mucho menos en la Facultad. Usted es consejero en estos momentos porque es parte de una lista política partidaria.

Y más allá de todo lo que podamos decir, solamente quería recalcar la primera acusación que en contraofensiva, si se quiere, la única regularidad es que Aguirre Varela haya firmado ese despacho, siendo que él no estuvo en ese momento ahí.

Sra. Consej. (Flesia).- Hay un problema acá, puede ser que haya habido un mal tipeo, no creo que haya habido ningún problema; realmente en las comisiones solemos hacer esto de decir que firmamos más tarde mientras se hace el dictamen, se escribe, así que puede que alguien que haya estado sentado y lo haya firmado después

cuando lo pudo leer cómo quedó el dictamen escrito, así que no creo que haya habido un problema de firmar algo que no se haya discutido o no se haya pensado.

Por otro lado, me parece algo muy importante, la falta de educación acerca de la universidad que se ve en todas partes, como en un debate político, en un canal de televisión, se ve supuestamente a un periodista y se dicen cosas que están mal. Y uno piensa, no lo dicen a propósito mal, no saben.

Hay una falta de educación acerca de qué es la universidad, cómo se funda la universidad, de dónde viene el presupuesto de la universidad, cómo se gastan los presupuestos de la universidad, cómo se nombran a los profesores. Y tienen un desconocimiento general que es muy malo, sobre todo cuando uno ve que hay en algunas partes una proporción de los votantes que es muy joven y no tienen esa información. Y es importante que la universidad empiece a mirar para afuera y decir, bueno, dónde estamos de espacio en los cuales uno tiene que educar. No estoy hablando partidariamente; es cierto, hay un candidato que no tiene idea, o sea, va, habla y dice cosas erradas.

Quizás sea en este momento que hay un candidato que muestra tal falta de información, a mí me parece que es general la falta de información. Entonces es necesario que la universidad no solamente muestre que hace cosas por la sociedad, sino que muestre qué es, cómo se ha armado, cuáles son sus estatutos, o sea tenemos que volver a educar. No se entiende, nadie sabe de la UTN, qué es la UNC, cuáles son las universidades privadas, por qué existen las universidades privadas, cuál es la diferencia, cuáles son los programas –yo tengo un chico de 18 años- por eso es que veo todo el grupito de chicos que tienen muy poca idea de lo que es el sistema universitario y por más que se intentan hacer ferias, no se llega a cambiar o sea, es necesario llegar no solamente a los jovencitos, es necesario llegar a los padres, algo increíble; hay que llegar un poco más a la sociedad y mostrar lo que la universidad es, porque el desconocimiento produce una grieta que no debería existir, no debería haber ningún tipo de discusión de cuán bien se manejan las escuelas nacionales. Simplemente hay un gran desconocimiento.

Entonces, a mí me parece que cualquier cosa que hagamos en dirección a hacer una mayor difusión, no propaganda, de lo que es la universidad pública es importante, porque falta, claramente falta. Ahora, sí, tratar de ser acéticos en el sentido de no ser partidarios porque encima es coyuntural, debería haber una educación generalizada todo el tiempo, deberíamos tener un mayor acceso a la información.

Realmente, tanto en el CONICET como en la Universidad Nacional uno no puede creer las cosas que se dicen, desde el total y absoluto desconocimiento; es como que cualquiera, tira fruta y ya está, y pega la fruta.

Entonces, eso me da la sensación de que es muy necesario que se impulse, y sí, no tiene que tener, justamente si uno lo pega a una cuestión partidaria, pierde la validez de la verdad que es, pero es cierto que es necesario. Creo que nosotros en esta campaña, justamente, hemos visto, en estos últimos tres meses hemos escuchado tantas barbaridades, ¿cómo hacemos para decir? ¿cómo hacemos para comunicar? ¿cómo hacemos para comunicar desde el momento esta cuestión del café? Fue maravilloso, ya no se puede gastar ni siquiera tomar un café, que no hay ninguna cosa que salte. O sea, no hay forma de que acá se repara para el alumno, hay tantos controles pero no se conoce, nadie sabe, sabemos nosotros, pero nadie sabe.

Entonces, me parece que es importante limar un poco el problema, justamente no apoyar a ningún tipo de línea política, pero que es necesario realizar un mayor discurso hacia la sociedad que muestre lo que es la universidad. Esa es mi opinión.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- El Consejo Directivo, porque cada consejero, es propio, autónomo, es un ciudadano que puede tener la idea política que quiere y la puede defender en el Consejo Directivo como se defiende en el Consejo Superior y cómo se eligen, cuando se eligen autoridades dentro de la universidad, en general se eligen,

teniendo en cuenta, ideas políticas partidarias porque hay partidos políticos detrás que apoyan económicamente, en muchos casos, la elección de las autoridades.

Entonces, hay una cuestión política partidaria en alguna gente, y en otra gente es política partidaria, aunque la gente no sea partidaria, pero que comulgan con una política, inmediatamente alguien dice “es político partidaria” pero después solamente comulgan.

Lo que quiero decir al respecto, es porque hay una cuestión que es la sombra de duda, más que la sombra de duda, el haber destacado un mal funcionamiento de la secretaría del Consejo Directivo respecto a un punto y que hubieran sospechas respecto de que se ha manipulado lo que los consejeros han determinado en la reunión de la comisión del día 30/10, tengo todas las actas que, por si hay duda, de ahora en más, cada vez que hay un consejero, al lado se pone la firma del consejero presente, la hora de ingreso y la hora de salida de los consejeros. Pero en esta hoja, que es como se ha funcionado siempre, de buena fe, están presentes, dice: Pablo Román, pero no está, entonces dice Fernández; dice Guillermo Aguirre Varela, Nicolás Baudino, María Eugenia Díaz, Ezequiel Chesini, Ezequiel Ludueña, Víctor Sandez y Ana Luz Alabi Nassr.

Entonces, eso es lo que estuvieron presentes en esta sesión de la Comisión y se ha actuado como siempre; se toma una asistencia, es más, ni siquiera está informado acá que el consejero se había retirado antes.

La otra modalidad que entonces deberíamos modificar, la otra cosa que deberíamos fijarnos entonces es que hay que poner exactamente el día y la hora hasta la cual se puede firmar, porque normalmente la gente discute, después alguien escribe, a veces lo giran por correo, después deciden cuándo van a firmar, firman o dicen estoy de acuerdo, se incorporan las firmas y esa es la forma que se ha venido trabajando con el Consejo Directivo y la secretaría del Consejo Directivo, eternamente. Es más, antes existía también el problema en que ni siquiera era por correo y había que salir a buscar a los consejeros a las oficinas para que firmaran, porque ni siquiera pasaban por la secretaría.

Entonces, si uno sospecha de cómo funciona la secretaría del Consejo Directivo deberíamos ver -los invito consejeros- qué reglas ponemos ahora que termina la sesión a manuscrita, alzada, lo que fuera, ponen la firma en la hoja. Después, si quieren que quede lindo, a quien escribe prolijo, se levantará con un informe gráfico o algo, porque no puede haber espacio de dudas sobre la actividad que realiza el Consejo Directivo. Eso es la primera cosa.

La otra cosa, en términos de eso, solamente una persona aparentemente firmó ese día, será uno de los redactores o algo, que fue Baudino el día 30. Después, dos firmaron el 31, el otro el dictamen, y Aguirre Varela firmó el 2, donde firmaron otros consejeros con la otra idea de dictamen. Entonces, o aceptamos todos los dictámenes que han salido de las comisiones con firmas posteriores, pero antes de que salga el Orden del Día, y nunca hemos tenido problemas con esa postergación de las firmas por parte de los presentes, entonces tenemos que rever todo lo actuado, al menos de la responsabilidad de este Consejo Directivo, que es desde octubre del año 2021. Porque ahora estamos poniendo sospechas sobre un caso en particular y qué pasa con todos los otros. Incluso, los dictámenes que tienen que ver a veces con las propias selecciones internas de las comisiones evaluadoras, que algunos pudieron firmar y otros no. Entonces, se les acomoda la firma, después la pone de que sea realizada, porque lo que uno quiere es que el sistema funcione. Y eso es lo que uno quiere. Entonces, si uno lo puede aplicar para un caso A, por qué no lo podemos aplicar en un caso B, porque el caso B que nos tiene tratando en este momento, no tiene que ser ninguna cosa extraña y descabellada. Es otro caso donde hay consejeros que opinaron una cosa y otros consejeros que opinaron otra cosa. Por eso, le damos el tratamiento diferente acordando en que la gente tiene que firmar para ese caso en particular.

Sr. Consej. (Yornet Barbieri).- Más que nada, apuntando a esto de lo político partidario en la Facultad, digo, es el primer candidato que conozco, yo al menos, que apunta en contra o ataca a la educación pública, cosa que el otro candidato jamás hizo, en ese sentido tiene total coherencia que la misma universidad que está siendo atacada sea quien se defiende.

De hecho, también mencionar que el profesor Juri también ha hecho política partidaria, y no por eso ha incumplido el Reglamento, que la polarización, digamos, tomar posición no significa estar bajando a otro partido, sino que existe la posibilidad de voto en blanco, existe la posibilidad de voto en nulo y existe la posibilidad de pagar la multa de no ir a votar, pero sí es suficiente que la universidad se defiende de quien la está atacando.

De hecho, es un candidato que ha denunciado, por ejemplo, fraude en una elección donde él tuvo fiscales y no denunció fraude en una elección donde no las tuvo. Entonces, también, poner en claro que es un candidato que -no sé cómo mencionarlo- pero que no es tan estable si quisiera, digamos, reglamentariamente o algo de eso.

Lo otro también, mencionar que la campaña que se realiza, o sea, publicitaria o lo que sea de la Facultad ahora, es como más en modo de compartir que se hace desde la educación, que se hace en la universidad, pero no hay campaña que mencione presupuestos que valen, por ejemplo, cuánto vale la matrícula nuestra. O sea, si uno le pregunta a un estudiante acá en el cotidiano, no sabe cuánto vale la matrícula, lo cual esa es una inversión que hace el Estado, no es una plata que sale del aire, sino que el Estado siempre entiende que esa persona puede educarse y esos son costos que no se conocen. Entonces, la campaña en contra de quien quiere recortar la educación pública, quien ataca al sector educativo público, es mostrar dichos números para que la gente conozca eso, que es algo que por real va por detrás de la información que circula cotidianamente.

Y nada más, gracias.

Sr. Consej. (Gerez Cuevas).- Bueno, yo quería simplemente reforzar un poco el planteo que hicieron tanto la decana como la consejera Flesia en relación a poder pensar la necesidad de sostener una defensa de la universidad pública y gratuita en el marco de quizás las actividades cotidianas que uno realiza como docente, investigador, estudiante o egresado, y que efectivamente es parte de los problemas que atraviesa la sociedad, que entienden también por la falta de la necesidad de seguir discutiendo y seguir reforzando ciertas ideas que parecieran estar en ciertos momentos consolidadas, como esta idea de los 40 años de democracia, que parecieran de pronto naturalizarse como una conquista y que cuando en realidad uno se enfrenta después con discursos extremos o con discursos de sectores fundamentalistas, sectores que vienen un poco a cuestionar esas bases de los consensos democráticos, que nos hacen dar cuenta de que nos falta mucho todavía, y que nos falta fundamentalmente una posición -como decía recién la consejera Flesia-, incluso de educación y de discusión con nuestros conciudadanos.

En segundo lugar, quería destacar y celebrar de algún modo ciertas responsabilidades, cierta madurez en los cual se están dando los posicionamientos políticos, tanto en este Consejo como a nivel de la Universidad, en relación a cómo posicionarse en un lugar que no dé cuenta de solamente una posición partidaria, sino que efectivamente hay discusiones, hay posicionamientos desde un lugar político fuerte, es decir, desde un discurso, desde una comunicación que uno quiera hacer a la sociedad con un sentido claro, sin que eso necesariamente solamente se basará en el nivel de posicionamientos partidarios.

Creo que el dictamen de mayoría, en el modo que está planteado, efectivamente es un modo maduro y claro de centrar un posicionamiento que justamente plantea un sentido y un discurso que hacemos hacia la idea de poder

sostener un poco estos consensos vinculados a la universidad pública sin la necesidad de caer en un posicionamiento estrictamente puntual o partidario.

Eso no significa que uno no celebre también que haya política partidaria porque las partes –partidario viene de partes-, hacen también a aquella formación que uno construye a partir de transitar por estas aulas. Digo, celebro que hay dos posicionamientos diferentes y efectivamente uno en la vida universitaria se va cruzando con distintos discursos que hacen también a la formación de los estudiantes de todos los sectores que transitan esta universidad.

Y en particular celebro también que, digo, ha habido hechos en particular, antes de las elecciones en primera vuelta, hubo incluso posicionamientos políticos compartidos de sectores que uno conoce, que son partidariamente diferentes, en el sentido que hay sectores, el rector en particular, junto con sectores gremiales, junto con sectores de la oposición a nivel de la universidad, hicieron un acto público para sostener un posicionamiento en defensa de la universidad pública.

Y creo que hay que sostener esta idea de poder construir, a pesar de las diferencias, ciertos posicionamientos compartidos, que entiendo que lo que sale del dictamen de mayoría efectivamente se está planteando con esa idea.

Sr. Consej. (Revelli).- Uno puede hacer las cuestiones de usos y costumbres, pero en particular es flagrante la irregularidad.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Consejeros, estamos en sesión, se dirigen en general, nadie interrumpe, aplicamos el Reglamento a rajatablas.

Y no ha habido ninguna violación flagrante, doctor Revelli, porque todos los que han firmado son personas que estuvieron presentes en la sesión, como ha ocurrido en absolutamente en todos los casos anteriores. Si hay una irregularidad en este caso, voy a tener que hacer un informe general a Asuntos Jurídicos diciendo que venimos violando flagrantemente las decisiones de las comisiones porque demoramos “n” días para la firma, ¿cuántos “n” días? Hasta justo dos o tres días antes donde se cierra el temario de la sesión del Consejo Directivo.

Entonces –repito-, ¿dónde se cometería la injusticia? Si nosotros, en este caso particular, nos transformamos en reglamentaristas y pasamos a decir, lo otro no importa, porque lo otro ya pasó, que voy a empezar a hacer justo respecto a hoy. Y que si fuera justo respecto a hoy, también se reducirían algunos votos porque algunos votaron el día jueves, entonces tampoco es en una fecha que debería ser cuando se tendría que haber votado.

El único voto real debería ser el del día 30, que lo tuvo Baudino, porque los otros votaron el 31, el 2, el 3 y no sé qué otros días; entonces, había un solo voto y solamente para un dictamen. Entonces, eso es lo que figura de acuerdo a cómo han ido firmando y enviando los consejeros. Esa es la realidad, que siempre cambia, por eso los consejeros firman en distintas fechas y con eso nos damos vueltas.

De todas maneras hay dos dictámenes y hay “n” consejeros allá con quórum donde todos son mayores de edad, son universitarios, recibidos o estudiantes en etapas de recibirse. Todos pueden votar en las distintas elecciones han votado y votarán, con lo cual están en condiciones de definir en una votación de uno de los dictámenes, o del otro, lo que quieren elegir. Porque la acción que presenta usted, consejero Revelli, sería el primero, el de la mayoría, sería el que usted firmó, y el otro sería el de la minoría.

Sr. Consej. (Revelli).- Yo no firmé nada.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- ¿Usted no firma nada? Perdón, lo que pasa es que ni siquiera he leído los nombres, solamente repetí los nombres de Baudino, porque vi

cuando había firmado y el de Aguirre Varela, porque eran las únicas fechas que vi que eran diferentes.

Retiro lo dicho, no lo quiero ofender con que usted haya firmado o no. Pero a lo que voy es que de cualquier manera los consejeros pueden elegir qué es lo que van a votar, en la primera o en la segunda votación que se realice.

Sr. Consej. (Revelli).- Disculpen, pero a ver, esto es evidente,

Ustedes están diciendo un montón de cosas que me parece que están fuera de lugar. Acá hay dos hechos objetivos. El primero es el Orden del Día. En el Orden del Día figura en el punto 14; en el punto 14 indica que hay un dictamen por la mayoría y un dictamen por la minoría, eso es objetivo. Está escrito acá y es algo público, oficial.

El segundo hecho objetivo es la documentación que respalda, y la documentación que respalda esto indica, que el supuesto dictamen por la mayoría está firmado por dos personas, y el supuesto dictamen por la minoría está firmado por tres personas, y eso es oficial, ¿qué quiere que le haga? Todo lo demás fue firmado después y eso es así, discúlpenme pero es así, eso está acá. A ver, si no ponemos eso, todas las cuestiones formales, los documentos oficiales públicos empiezan a carecer de total legitimidad.

Lo único que yo sé de acá es que hubo un trabajo de una persona, que es la secretaria, que elevó un dictamen firmado por tantas personas. Según me cuenta que oficialmente se tiene que terminar el miércoles previo a la sesión, es decir, para la firma. Ese miércoles había tan pocas personas que decidieron extenderlo hasta el viernes, hasta que se fueran. Y en ese lapso del tiempo firmaron las personas.

Y después queda para mí cerrado completamente la firma cuando la secretaria automáticamente eleva ésta; entonces, cuándo se cierra. Es decir, se cierra el dictamen de las comisiones cuando la secretaria automáticamente termina su labor, que fue el viernes hasta las 14 horas, es decir, lo extendió hasta el viernes a las 14 horas y en ese momento hubieron 3 personas que firmaron un dictamen, 2 personas que firmaron otro dictamen. Eso es objetivo. Por un lado eso.

Y quería responder al señor el consejero estudiantil. Yo hago política universitaria y de facultad; cuando me refiero a política partidaria, estoy diciendo cosas más amplias. Mi espacio al cual represento, mejor dicho, mi espacio que me llevó a este lugar, es un espacio plural en ese sentido. Nosotros respetamos las opiniones políticas partidarias de cada uno de los integrantes pero nosotros acá estamos para hacer políticas partidarias de la Facultad, en última instancia de la Universidad, pero yo no represento ni formo parte ni expreso mi ideología porque me parece que este no es el ámbito. Lo puedo expresar, sí, afuera de la Facultad lo puedo expresar, lo expresó. Pero acá me ciño a las cuestiones que tienen que ver con la Facultad y con la Universidad, y puedo tener más apego a unos que a otros, pero es eso lo que discuto y eso es lo que debato.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Señores consejeros: de acuerdo a lo expresado, a lo mirado, a lo que está subido, hay dos dictámenes.

Entonces, vamos a tomar votación por esos dictámenes que existen. El doctor Revelli plantea que el que tiene más votos, porque lograron firmar antes de que elevara el dictamen y lo pusiera en el expediente la secretaria del Consejo Directivo, que no lo hizo de mala fe, lo subió en ese momento, pero normalmente siguen llegando más firmas y cómo llegaron más firmas, es lo que siempre se hace, que se consideran las otras firmas cuando llegan, entonces eso fue lo que quedó plasmado en lo que se escribe en el Consejo Directivo, perdón, para el Orden del Día.

Pero para que no haya esos motivos de sospecha ni nada, si ustedes están de acuerdo, podemos tomar lo que está directamente en el expediente, subido en el expediente, aunque aún no se habían considerado porque la secretaria se fue a las dos de la tarde, otras veces se va a las cuatro de la tarde cuando tiene que cerrar el Orden del Día, otras veces se va a la seis de la tarde, cuando hay que cerrarlo, pero

recordemos que Silvina ha tenido un año complicado de salud, con lo cual la idea es que no trabaje más allá de las dos de la tarde y el resto se hace a través de la Secretaría General. Ese fue el motivo por el cual ella los sube, total después siempre cuando hay modificaciones de firmas, se informan y se ponen, se incorporan, se dicen cuáles son. Como se ha actuado siempre en este Consejo Directivos y en consejos directivos anteriores.

En este momento nos encontramos en este dilema en el cual hay algo subido por la secretaria, porque se iba, entonces lo tiene que dejar en alguna parte, y después están las firmas de los consejeros, más tardíos, que se fueron incorporando.

Entonces, por favor, anótense hasta el último porque vamos a cerrar el listado de expositores para tomar una decisión, porque independientemente, de primero o segundo, de acuerdo a lo que uno va a elegir, los consejeros son los que votan y levantarán las manos de acuerdo a si les gusta el dictamen de mayoría o minoría, o como lo llamemos, o de minoría o mayoría, como lo llamemos.

Sr. Consej. (Sandez).- Sí, dos cuestiones, lo anterior ya todo lo dijo Patricia, la segunda sería por favor si pueden explicar cómo es el funcionamiento del Orden del Día.

Sr. Secretario General (Pérez).- El Orden del Día es responsabilidad del secretario general, el secretario general controla todas las partes que vienen del Orden del Día, que efectivamente elabora en primera instancia la secretaría del Consejo Directivo. La Secretaría del Consejo Directivo se va a la dos de la tarde.

El Orden del Día, para tranquilidad de todos los consejeros y las consejeras, se elabora en un Google doc que se dispone online, se los puedo compartir, lo tiene la secretaría del Consejo Directivo y se pueden controlar las versiones, así como todos los despachos, que ahora están en una carpeta –vieron que antes se borraban, bueno ahora están siempre-, puede ir a controlar las versiones. En el momento, en que sube la secretaría del Consejo Directivo -porque lo sube antes para queden disponibles los expedientes, para que yo no tenga que subirlos a todos una vez que terminó de confeccionar el Orden del Día, y solamente les pongo el orden en el que quedaron, y no controlo todos los expedientes exactamente, controlo que sea el expediente completo y listo-, en el momento que lo sube es antes, evidentemente, de la firma. O en el momento que ella en realidad lo imprime, que puede haber sido el jueves.

Ahora, si ven el control de versiones del Orden del Día, yo lo terminé de elaborar a las 4 de la tarde y se lo envié a la decana para su aprobación y lo terminé enviando a la noche a los consejeros y consejeras. Y la firma, efectivamente, como dice la decana, se sucede, el día miércoles salió un solo dictamen, si aplicásemos reglamento de miércoles 13 horas estaría un solo dictamen, pero como nosotros confiamos en la buena fe de las personas, aceptamos todos los dictámenes y las firmas que sucedieron posteriores, hasta el momento en que tengo que enviarle el Orden del Día, que es mi horario de cierre, que no está reglamentado. Entonces, en el momento en que yo tengo que elaborar el Orden del Día, controlo todos los despachos a ver si están correctamente. No solo la transcripción del despacho, sino también la cantidad de firmas.

En ese momento, a las 4 de la tarde, un despacho tenía más firmas que otro. Es así de simple. Y se puede controlar en el control de versiones. No hay firmas posteriores al momento de la conversión del Orden del Día.

Entonces, la sospecha me parece bastante infundada. Es para explicarlo, pueden entrar, ver los despachos, ver las horas en que se firman y pueden ir al link del Orden del Día, que está en la misma carpeta de expedientes -esa que les mando para controlar, un poquito arriba-, y ahí ver que el Orden del Día tiene modificaciones hasta las 8 de la noche, pero que a las 4 de la tarde es donde yo hago la última modificación para enviársela a la señora decana.

Me parece que con eso se limpia el manto de sospecha y, si quieren, estoy dispuesto a compartirle todos los links que hagan falta para que vean las versiones.

Muchas gracias consejeros.

Sra. Consej. (Flesia).- Yo quería decir que es mi primer Consejo, no sé cómo funcionaron los anteriores en las comisiones, pero nosotros empezábamos a discutir, se discutía con los presentes; si se podía escribir algo, se escribía y se ponían los nombres, si no, se decía "bueno, vamos a escribir", y después uno entraba al doc e iba poniendo el nombre. Jamás se me dijo que lo tenemos que hacer para el miércoles, o sea, es más, para el miércoles todavía no está escrito nada, entrar al despacho y nadie había escrito una línea; o sea que el despacho no estaba escrito. Así que, digo "che, el despacho este quedó sin escribir", "ah, bueno, ¿qué ponemos?", "ah, era esto" lo que teníamos que poner y ahí empezaron a decir, por favor pongan la firma de los que habían estado presentes y habían discutido.

Entonces, no entiendo esto porque, o sea, serían cinco personas presentes que dijeron que iban a firmar por el despacho número uno -vamos a ponerlo así, despacho número uno, despacho número dos-, sí, hasta que no se escribió el despacho, la gente no firma, no firma algo que está sin escribir; cuando se escribió, entonces se les dice, "ah sí, yo lo voy a firmar", y lo firmo.

En muchos casos, si vamos para atrás, vamos a encontrar que el escrito está firmado por Baudino cinco veces, no entramos a ningún drive algunos y ponemos un nombre, usted se lo dicta y lo escribe, o sea que ni siquiera está la persona con su firma digital ahí adentro, nada. O sea, realmente hay un trabajo de buena fe.

Y si necesitamos un poquito más de transparencia para que no ocurran estas cosas, de que por ahí se cruzan, que por fin de cuentas no se le puede pedir a un secretario que trabaje más de su horario. No se le puede pedir al secretario general que trabaje más de su horario, cosa que ya hace, pero que trabaje más de un cierto horario, decir, bueno, por favor, ordenemos para el miércoles, sí o sí, por favor firmen, porque uno se olvida y si no le dice, escribirlo y ponerle mi firma. La persona que va a escribir no quiere poner la firma, quiere que lo lean, sobre todo una cosa como esta, que hay que leerla y recién poner la firma.

Entonces, ha habido realmente algo que no está correcto. No puede ser que suba una cosa con dos y otra con tres, no es correcto. Pero es el funcionamiento del Consejo durante los dos años que hemos estado trabajando. O sea, si hay que tirarnos la oreja a todos nosotros, nos tendremos que tirar la oreja para decir, bueno, tendremos que firmar antes del miércoles. Pero no es una cuestión de mala fe ni que haya habido dos contra tres, ni nada por el estilo. Es decir, son las personas que estuvieron discutiendo, y estoy segura que fue bastante acalorada la discusión. Y son lo que están presentes. Entonces, me parece que ya se han dado las explicaciones del caso. Hay dos opciones, son diferentes y es hora de que se vote. No hay más que discutir y me parece importante que quede sentado que no ha habido mala fe en este caso. Es algo que las comisiones hacemos, este trabajo de tratar de leer y firmar, son todas comisiones ad hoc, todo el mundo tiene mucho trabajo, lo hace cuando tiene un rato de tiempo y quizás haya que ajustar el tiempo que se le dedica a la comisión y el momento en que se va a firmar, pero no hay mala fe y no debería revisarse todo el trabajo de los últimos dos años, que fue mucho, porque no se sabe a qué hora se firma o cuándo se firma. Se firma lo que se leyó y lo que se tuvo de acuerdo. Después, está el Consejo para ratificar la información de la comisión.

Es importante que quede en sesión marcado este trabajo que nosotros estamos haciendo de los últimos dos años.

Sr. Consej. (Álvarez).- Bueno, creo que un poco ya lo estuvieron diciendo todos, me parece que el señor Revelli estuvo diciendo como, con mucha seguridad, traer alguna reglamentación donde se definiría alguna hora en la que cierran; yo sinceramente, buscando la reglamentación del Consejo Directivo y del Consejo Superior, no encontré

nada, y la verdad que me parece bastante oportunista esta sacada de alguna supuesta irregularidad que, en realidad, es como venimos funcionando a lo largo de todo el Consejo y que la verdad que solo siento que embarró la discusión, porque ahora estamos discutiendo algo que no es lo que debemos a discutir

Y nada, simplemente eso.

Sr. Consej. (Rognone Aramburu).- Sí, yo quería cambiar el tema, quería comentar mi voto al dictamen por la positiva, citando justamente una frase que está en el dictamen de la minoría, con lo que cierra y dice "sin embargo, existe el riesgo cambiante de caer en polarización de la sociedad y en confrontaciones entre facciones políticas, obstaculizando así todos los consensos y la cooperación en esas leyes para abordar proyectos y problemas comunes".

Yo siento que leo la propuesta de Miguel Pagano y en ningún momento parece algo nítidamente partidario y sí aparece justamente la necesidad de abordar la defensa de ciertos conceptos, como son la educación pública y la democracia entre otras cosas, y propone la idea de una cooperación para votar esos problemas, que es que se está atacando, o sea, hay ideas que están atacando la idea de educación pública y la idea de democracia.

Entonces, justamente siento que es contradictorio consigo mismo el segundo dictamen, porque lo que propone el primero y por la mayoría es juntarnos a cooperar para trabajar sobre consensos mínimos, independientemente del color partidario que tengamos cada una.

Sr. Consej. (Chesini).- Bueno, en un rato vamos a votar por dos dictámenes, que pareciera que son contrapuestos, que fueran el polo norte y el polo sur, el bien contra el mal. Los dictámenes dicen prácticamente lo mismo y se les ha puesto muchísimas connotaciones emocionales que no están en el texto, ¿qué van a votar en un ratito? No tienen la menor idea me da la impresión.

En el primer dictamen, lo que pide Pagano -hay que ver si se interpreta de esta manera-, él tiene una posición política dada, le parece que es muy malo uno de los candidatos, y se ofrece a confeccionar piezas para mostrar las nefastas consecuencias del triunfo de este candidato. Eso es lo que se pide en la nota.

Lo ha explicado muy claramente la señora decana y la doctora Flesia de que parte -no basta con ser bueno, sino también mostrarlo- de la labor de todos nosotros integrantes de la Universidad sería hacer correctamente el trabajo que se hace y mostrarlo. Los investigadores, están dentro de sus funciones, están acostumbrados a trabajar durante todo el año en proyectos de investigación. Luego, escriben los papers y los muestran en los congresos, a un público reducido, porque están acostumbrados a no solamente trabajar, sino mostrarlo.

Los proyectos de Extensión, que calculo que es a lo que apunta, mostrar las actividades que se hacen, quiero decir que sería el marco correcto para utilizar proyectos de Extensión para mostrar las actividades que se hacen en la Universidad, sea en los canales de SRT -como decía la señora decana-, o en diversos medios de difusión apropiados a la sociedad. Bueno, así como es muchísimo trabajo escribir un paper, no si más del 50 por ciento del tiempo de investigación es hacer el medio de comunicación; tampoco es a la liviana que vamos a salir a mostrar lo que se hace en la Universidad.

Entonces ahora cuando se vote, ¿qué votamos? Hacer el material de difusión, en eso estamos todos de acuerdo. ¿En qué lo vamos a hacer? Una semanita antes de las elecciones, porque es algo partidario -como decía Revelli-, o es el trabajo de mostrar y el trabajo permanente que se hace en la Universidad, lo cual es un trabajo a largo plazo más propio de un proyecto.

Vamos a votar ahora, listo, va a salir uno de los dictámenes, ¿qué va a implicar? Es decir, qué obligaciones legales generará el dictamen que salga, no está del todo claro.

Sr. Consej. (Gerez Cuevas).- Ya usted se dijo, pero simplemente para considerar la idea del procedimiento en relación a la confección de los dictámenes de las comisiones, simplemente era para plantear, sí me ha tocado coordinar la Comisión Académica del Consejo anterior, que nos tocó además atravesar la pandemia y, efectivamente, si nos vamos a poner en fin con el tiempo que –insisto-, y cuando la consejera planteó recién, desconozco si hay reglamento en relación al tiempo porque, de hecho, en los documentos públicos no aparece.

Entonces, si nos vamos a poner en fin en eso, hay que decir que todo lo que hicimos en la Comisión Académica del Consejo anterior, gran parte de eso, habría que corregirlo también, más en esas condiciones de pandemia, donde ni siquiera estábamos reunidos en un solo lugar, entonces era complejo hacer las firmas.

Así que me parece que no hay que ponerse reglamentaristas porque en realidad la idea es que las firmas expresan los posicionamientos públicos que se dan al interior de una condición en el fragor de la discusión. Y si efectivamente si hubiesen estado, han firmado la asistencia y han participado en esa discusión, hay que entender desde este lugar. Me parece que ponerse reglamentarista desde otro lugar es coartar o tergiversar cuál es la voluntad mayoritaria de una discusión que se dio en determinado momento.

Me parece que hay que ser muy cuidadosos con intentar tergiversar las voluntades mayoritarias en las discusiones.

Sr. Secretario General (Pérez).- Cerrado el orden de la palabra, podemos pasar a la votación. Vamos a votar de todas formas, como dijo la decana, tenemos dos opciones, quienes estén de acuerdo con la segunda, que ha defendiendo el consejero Revelli y que firma el consejero Chesini, votarían negativo en la primera...

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Quiero aclarar una cosa.

Todos los consejeros aquí sentados, o en su gran mayoría, ¿consideran que el accionar de cómo están los dictámenes y la información que los consejeros firman tardíamente es aceptable aún hoy y para este tema?

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Eso es primordial para tomar la votación de acuerdo a cómo está el Orden de Día. Entonces, como se ha venido actuando hasta el momento, en donde antes de que se elabore el Orden del Día, se reciben las firmas en los dictámenes de los distintos temas, eso se sube y eso se pone. Si ustedes están de acuerdo, pasamos a tomar votación de acuerdo a cómo está en el Orden del Día.

El primer dictamen que dice por la mayoría, y el segundo dictamen que dice por la minoría.

De todas maneras, es importante porque como se ha venido actuando hasta el día de la fecha, entonces les solicito –porque yo no voto, no me ha tocado nunca tener que desempatar-, pero siempre han venido votando aceptando dictámenes como están en el día de la fecha.

Entonces, si están así, todos de acuerdo, salvo que alguien quiera hacer una observación, entonces le pedimos al secretario general que tome la votación de acuerdo a como está presentado en el Orden del Día.

Sr. Secretario General (Pérez).- Por la positiva, aprobaría el dictamen de mayoría, que da lugar a la solicitud del doctor Pagano.

- *Votan por la positiva los consejeros Flesia, Barrea, Yornet, Rognone Aramburu, Sandez, Álvarez, Oga, Caro y Sánchez.*

-Votan por la negativa los consejeros Revelli, Ahumada y Chesini.

Sr. Secretario General (Pérez).- Queda entonces aprobado el proyecto presentado por el doctor Pagano por diez votos contra tres.

Sr. Consej. (Sandez).- Con respecto a la Comisión de Presupuesto, más que una cuestión de consulta es una propuesta, teniendo en cuenta lo que se habló recién. Nosotros desde el año pasado, venimos articulando con el programa Argentina Programa las ayudantías para dicho programa –valga la redundancia- y bueno, la Facultad dispone de cierto margen para poder hacer uso de esa plata, más allá de la plata que llegan a las ayudantías.

Lo que proponemos es usar parte de esa plata para poder confeccionar los vídeos y el material audiovisual necesario.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Eso ingresa dentro de lo que es Fuente 12, todo lo que tiene y decide la Facultad con ese aporte del 23 por ciento -18 para la Facultad y 23 que va al rectorado- todo ingresa dentro de Fuente 12.

Entonces, cuando uno toma Fuente 12, lo que pasa es que algunas veces le da determinada imputación; es de disponibilidad para la Facultad para sus cursos. Lo que hemos hecho en algunas oportunidades, es decir, utilizamos por ejemplo lo de la diplomatura en cuestiones que están relacionadas con Computación, por ejemplo, cuando se pagaron las becas de la tecnicatura de Villa El Libertador o cuando han ido a los congresos en Buenos Aires relacionado con eso, porque tiene una incidencia directa. El resto de las cosas que la Facultad gasta, salen de Fuente 12 de cualquier lado, porque todo es como que dice “todo esto es Fuente 12”.

Entonces, si ustedes están de acuerdo consejeros, uno crea el programa; los fondos, tengo entendido, son del orden de 500 mil pesos para esto, pero es un programa de visibilización de la Universidad -o de visibilización de la Facultad- en todos sus aspectos -docente, investigación, extensión, etcétera. Entonces, si están de acuerdo, sacaríamos los fondos de Fuente 12 bajo ese programa y donde está escrito exactamente lo que dice que se apoya respecto al Estatuto de la Universidad.

Sr. Consej. (Chesini).- ¿Y en qué se utilizarían los fondos?

-Siendo la hora 10 y 51 se retira la consejera Álvarez e ingresa en su lugar el consejero Ludueña.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Y lo que pasa es que ya voy a hablar con Goldes y Barsotti, que quiero saber cuáles son todas las actividades que están haciendo que no pueden dedicarle tiempo a hacer este tipo de promociones, porque hay una cuestión que uno quiere desde la propia Facultad, con la propia misión de lo que sería la Facultad y no tener que contratar a una persona, uno podría hacer en alguna medida, poner los fondos y decir para que ayuden, pero tiene que haber una mirada desde la Facultad.

Entonces, voy a hablar con Goldes y Barsotti, en que están ocupados los tiempos en este momento, que no se puede dedicar parte de su carga horaria para trabajar en este programa de visibilización.

Sr. Consej. (Chesini).- ¿Y el contenido del guión quién lo define?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Por eso digo que tiene que estar la Facultad metida, a través del área de comunicación, y habrá aportes del padrón y de cualquiera de los consejeros que quieran sumarse, a lo mejor podríamos tener, si les parece, una especie de grupo de WhatsApp, de correo o de algo que tenga que ver con este programa de visibilización de la FAMAF o de la Universidad.

¿Les parece? Por lo menos, como para que estén enterados, cómo va avanzando y qué es lo que hay. A lo mejor ustedes también tienen alguna idea.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, el punto 14 queda aprobado de acuerdo a la votación especificada.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

15.

EXPTE. 2023-931223 Tutorías PACENI 2024, la Comisión en su dictamen manifiesta “esta comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado por la analista Clara Gorin.

Sra. Secretaria Asuntos Estudiantiles (Gorin).- Hay una modificación, porque las fechas que estaban presentadas para la convocatoria, en realidad ya habían comenzado, yo había pedido incluso el permiso de la comisión para sacarlo de manera ad referendum, pero después hubo un par de inconvenientes con la inscripción.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- O sea, se modifican las fechas.

Sra. Secretaria Asuntos Estudiantiles (Gorin).- Si les parece bien, sería a partir del miércoles, para que nos dé tiempo de llegar con las firmas, entonces pasaría a ser del 8 al 19, en lugar del 1 al 10, que eran las fechas originales.

Y otra corrección, en el Orden del Día, dice tutorías PACENI y son tutorías SAE.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Las tutorías SAE no existen.

Sra. Secretaria Asuntos Estudiantiles (Gorin).- Sí, existen. Hay una reglamentación que está en el expediente, son tutorías de la Facultad y usábamos el título PACENI –lo conté en la comisión a esto.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Bueno, no importa, pero los dejamos como tutorías PACENI, y hacemos como otras veces, cuando hace falta un refuerzo presupuestario, lo ponemos. Todo queda con el nombre de tutorías PACENI o PACENI-SAE, a eso me refiero, para que queden todas juntas.

Sra. Secretaria Asuntos Estudiantiles (Gorin).- Sí, lo que hablamos con el área económica financiera es no poner directamente el nombre de PACENI para no estar atados...

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Perdón, le vamos a poner PACENI-SAE, más allá de lo que diga el área económico financiera, porque uno necesita saber cuándo son fondos que vienen de afuera, aunque sean pocos y tienen que estar metidos dentro de un nombre particular; aunque lleguen un 10 por ciento de lo que efectivamente necesitamos, pero tiene que estar metido para saber que lo primero que gastamos sea lo que viene de afuera y después seguimos gastando dentro de los que son los recursos propios.

Parece trivial, pero la Secretaría de Gestión Institucional de la Universidad nos ha empezado a exigir que primero utilicemos las cuestiones que tienen que ver con presupuestos que vienen de incisos del Presupuesto nacional y después lo de los presupuestos propios -Fuentes 12 y 16.

Entonces, punto 15, modificando la fecha de las inscripciones y la posibilidad del doble nombre para las tutorías, en consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 15.
Corresponde el tratamiento del punto 16.

16.

Expediente 2023-931233, Becas PIOE 2024.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- ¿Esas, hay alguna modificación?

Sr. Consej. (Ludueña).- Yo quería aclarar que, bueno, este entró a la Comisión de Asuntos Académicos, lo discutimos los otros días, y bueno, y leyéndolo, como que marca un aumento del 100 ciento por ciento para las becas, y no se pasó por Presupuesto, y nos parece importante siendo que la inflación interanual fue del 140 por ciento, más o menos

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El presupuesto está puesto para el 100 por ciento, como dice exactamente. Hay que ver, en este momento en donde no sabemos cómo estamos parados, cómo va a evolucionar la inflación y cómo va a venir, porque si uno se rige por determinadas expresiones de los candidatos a presidente, hay distintas miradas. No podemos aprobar montos en los cuales después a lo mejor no sabemos qué es lo que ocurre, porque no tenemos ni siquiera a nivel Universidad en el Consejo Superior, se tiene claro qué es lo que va a pasar.

Entonces, si después hace falta, porque en realidad la inflación sigue trepando, o cuando se estabilice, de qué manera, veremos de modificar. Lo que pasa es que de esta manera, la secretaría ha hecho un análisis, en el cual hacer como más extensivos, creo que en eso, de tratar de tener mayor cantidad de estudiantes, disminuyendo el valor; podría después verse, de acuerdo a lo que suceda, incrementarlo, pero hay que ver presupuestariamente qué es lo que va a pasar.

Por el momento podemos decir que podemos aprobarlo con un aumento del 100 por ciento, después veremos qué es lo que ocurre. Como todo, las modificaciones presupuestarias se van haciendo a lo largo del año.

Sr. Consej. (Ludueña).- Bueno, lo charlaremos en diciembre entonces.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo charlaremos en diciembre o en algún momento, porque hay muchas ideas descabelladas o no, cuando uno habla con las autoridades, ya que algunos expresan que podrían decir que no existen más los plazos fijos de la universidad. Entonces estamos en una situación en la que no sabemos.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 16.
Corresponde el tratamiento del punto 17.

Comisión de Reglamento y Vigilancia**17.**

EXPTE. 2023-732741. El doctor Francisco Tamarit y otros docentes solicitan modificación del artículo 2º de la Ordenanza del Consejo Directivo 08/21.

La comisión en un dictamen manifiesta:

“esta comisión sugiere aceptar la modificación propuesta por el doctor Tamarit del artículo 2º de la Ordenanza del Consejo Directivo 08/21”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 17.
Corresponde el tratamiento del punto 18.

Comisión de Presupuesto y Cuentas**18.**

EX-2023-00898597- -UNC-ME#FAMAF. Alumnos avanzados solicitan apoyo económico para financiar la asistencia a la competencia de Programación Competitiva, que se llevará a cabo en Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 21 de octubre de 2023.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

"Considerando que por RHCD 384/2023 ya se financió a uno de los equipos que participó en tal competencia, esta comisión sugiere otorgar la misma ayuda financiera que la citada resolución siempre que la facultad cuente con los recursos suficientes. Con esto, se recomienda otorgar \$35.000,00 cada uno de los siguientes alumnos:

Díaz, Valentín {DNI 43811870}

Herrador, Emanuel Nicolás (DNI 44898601)

Salomone, Pedro (DNI 44673033)

Herrador, María Belén (DNI 4092222501)"

Sr. Consej. (Sandez).- Esto es una aclaración respecto al dictamen, esto ya lo habíamos hablado con Damián cuando estuvimos acá en comisión; nosotros estábamos en la duda si la presentación incluía a la última persona, María Belén Herrador, como estudiante de la Facultad. Y quedó confirmado que no es estudiante de la Facultad, por eso la sacaríamos de esa lista.

Sr. Consej. (Ludueña).- Quería agregar no más, explico la situación, por qué ha sido la confusión. Esta nota nos la presentamos nosotros, se mandó, la vimos en la Comisión de Asuntos Académicos rápido y nos dimos cuenta de esto, que Herrador, creemos y medio que confirmamos que no es estudiante del Facu, pero ella es la coach del equipo. En el dictamen, creo que lo menciona como alumna, quedaba esa irregularidad, no sé si se podría modificar.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En la que se aprobó antes, que mandaron la nota en septiembre, el 21 era la actividad y el 17 de octubre supieron mandar una nota, pidieron y sumaron al expediente, algo con mucha demora para hacerlo.

De todas maneras, el otro, no me acuerdo si eran ocho, nadie informó nada si era o no de la Facultad, así que desconozco pero sé que normalmente tienen a alguien que es un entrenador; entonces, si esa es la señorita que figura como entrenadora de este equipo, no hay problema de que esté incluida.

Sr. Secretario General (Pérez).- Ahí les aclaramos que está mal el DNI, que es de 4092222501, así que le vamos a solicitar que nos envíen el DNI correcto si hay que pagarle.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 18.
Corresponde el tratamiento del punto 19.

Asuntos Entrados Renuncias

19.

EX-2020-00266695- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Fernando Meneses (Legajo N° 50.187), presenta la renuncia a su cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple por motivos personales.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 19.
Corresponde el tratamiento del punto 20.

Selecciones internas

20.

EX-2023-00962802- -UNC-ME#FAMAF. Llamado a selección Interna para cubrir cargos de Profesores/as Ayudantes A con dedicación simple (pool) en la Sección Matemática.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Esto es lo que les comenté, que antes había 6 y ya debe haber 10. Debe estar en el expediente ya subido, porque el día viernes creo que mandó, Física tiene el tribunal, y creo que hoy a la mañana temprano mandaba Matemática cómo va a estar el tribunal. Pero lo importante es que se apruebe el llamado, de manera tal que se puedan programar las fechas de inscripciones.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 20.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

21.

EX-2023-00962663- -UNC-ME#FAMAF. Llamado a selección Interna para cubrir cargos de Profesores/as Ayudante A con dedicación simple (pool) en la Sección Física.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, estos son 7 cargos.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 21
Desde el punto 22 y el punto 34, son todas designaciones por concurso.

Designaciones por concurso

22.

EX-2021-00629344- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen propuesto por el jurado integrado por sus miembros titulares, Dr. Mario G DEL PÓPOLO, Dr. Sergio Alejandro CANNAS y Dra. Paula Gabriela BERCOFF, que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2021-413-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2023-2-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2023-540- y RD-2023-393-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir un (1) cargo de Profesora Titular con dedicación simple (código interno 103/11) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada. Se registró la inscripción de un postulante: Dr. Gustavo Javier SIBONA. La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

"Por todo lo expuesto este jurado concluye que el único aspirante al cargo motivo de este concurso satisface los requisitos para desempeñarse en el mismo y recomienda su designación."

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 22 y se gira al Consejo Superior.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

23.

EX-2022-1012424- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen propuesto por el jurado integrado por sus miembros titulares, Dr. Eduardo HULETT, Dra. María Laura BARBERIS y Dra. Liliana FORZANI, que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2022-489-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2023-212-E-UNC-REC y RD-2023-461-E-UNC-DEC#FAMAF. a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva (código interno 105/33) en el Grupo de

Probabilidad y Estadística. Se registró la inscripción de un postulante: Dr. Jorge Gabriel ADROVER.

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta.

"En base a los antecedentes del Dr. Adrover, el plan de trabajo presentado, y la entrevista personal, este Jurado considera que el postulante tiene méritos más que suficientes para acceder al cargo objeto de este llamado.

Por consiguiente este Jurado recomienda fuertemente la designación del Dr. Adrover como Profesor Asociado con dedicación exclusiva."

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 23 y se gira al Consejo Superior.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

24.

EX-2021-00660349- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen propuesto por el jurado integrado por sus miembros titulares, Dr. Eldo Edgardo ÁVILA, Dra. Paula Gabriela BERCOFF y Dra. Paola Verónica SALIO, que entendiera en el concursó dispuesto por las resoluciones

RHCD-2021-438-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2023-5-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCS-2023-619-E-UNC-REC y RD-2023-391-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva (código interno 105/09) en el Grupo de Física de la Atmósfera. Se registró la inscripción de un postulante: Dr. Rodolfo Guillermo PEREYRA.

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

"Por todo lo expuesto este jurado concluye que el único aspirante al cargo motivo de este concurso satisface los requisitos para desempeñarse en el mismo y recomienda su designación."

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 24 y se gira al Consejo Superior.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

25.

EX-2021-00656837- -UNC-ME#FAMAF, Dictamen propuesto por el jurado integrado por sus miembros titulares, Dr. Eldo Edgardo ÁVILA y Dr. Antonio José RAMÍREZ PASTOR y por su miembro suplente, Dr. Jorge Carlos TRINCAVELLI, que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones

RHCD-2021-437-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2023-4-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2023-940-E-UNC-REC y RD-2023-390-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir un

(1) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva (código interno 106/04) en el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear. Se registró la inscripción de un postulante: Dr. Roberto Daniel PÉREZ.

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

"En base a la entrevista personal y los antecedentes del candidato, este jurado opina que el Dr. Roberto Daniel Pérez reúne ampliamente los requisitos para acceder al cargo de Profesor Asociado con OSE y por consiguiente aconseja, por unanimidad, su designación en el cargo objeto de este concurso."

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 25 y se gira al Consejo Superior.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

26.

EX-2021-00646024- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen propuesto por el jurado integrado por sus miembros titulares, Dr. Raúl Dante ROSSIGNOLI. Dr. Gustavo Eugenio CASTELLANO y Dr. Ricardo César ZAMAR, que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2021-444-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2023-6-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2023-526-E-UNC-REC y RD-2023-428-E-IJNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/27) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada. Se registró la inscripción de un postulante: Dr. Omar OSENDA.

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

"Este jurado recomienda por unanimidad designar en el cargo motivo del presente concurso."

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 26 y se gira al Consejo Superior.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

27.

EX-2021-00646272- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen propuesto por el jurado integrado por sus miembros sus miembros titulares, Dr. Raúl Dante ROSSIGNOLI. Dr. Gustavo Eugenio CASTELLANO y Dr. Ricardo César ZAMAR, que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2021-445-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2023-7-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2023-542-E-UNC-REC y RD-2023-427-E-IJNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación simple (código interno 107/18) en el Grupo de Física de la Atmósfera. Se registró la inscripción de un postulante: Dr. Tristán Martín OSÁN

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

"Este jurado recomienda por unanimidad designar en el cargo motivo del presente concurso."

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Hay un error, es en el Grupo de la Materia Condensada.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 27 y se gira al Consejo Superior.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28.

EX-2021-00646518- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen propuesto por el jurado integrado por sus miembros titulares, Dr. Raúl Dente ROSSIGNOLI, Dr. Gustavo Eugenio CASTELLANO y Dr. Ricardo César ZAMAR, que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2021-444-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2023-6-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2023-526-E-UNC-REC y RD-2023.424-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código interno 111/43) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada. Se registró la inscripción de un postulante: Dr. Federico Manuel PONT.

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

"Este jurado recomienda por unanimidad designarlo en el cargo motivo del presente concurso"

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 28.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

29.

EX 2022-01107856- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen propuesto por el jurado integrado por miembros titulares, Dr. Raúl Dente ROSSIGNOLI, Dr. Gustavo Eugenio CASTELLANO y Dr. Ricardo César ZAMAR, que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2021-443-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2023-69-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2023-621-E-UNC-REC y RD-2023-425-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código interno 111/39) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada. Se registró la inscripción de una postulante: Dra. Ana Paula MAJTEY.

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

"Este jurado recomienda por unanimidad designar en el cargo motivo del presente concurso".

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 29.
Corresponde el tratamiento del punto 30.

30.

EX-2022-1107883- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen propuesto por el jurado integrado por sus miembros titulares, Dr. Raúl Dente ROSSIGNOLI, Dr. Gustavo Eugenio CASTELLANO y Dr. Ricardo César ZAMAR, que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2021-442-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2023-68-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2023-593-E-UNC-REC y RD-2023-426-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código interno 111/21) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada Se registró la inscripción de una postulante: Dra. María Cecilia CORMICK.

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

'Este jurado recomienda por unanimidad designarla en el cargo motivo del presente concurso.'

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 30.
Corresponde el tratamiento del punto 31.

31.

EX-2022-01015728- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen propuesto por el jurado integrado por miembros titulares, Dr. Jorge Carlos TRINCAVELLI, Dr. Carlos Nicolás KOZAMEH y Dr. Martín Alejo SANTIAGO, que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2022-490-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2023-187-E-UNC-REC y RD-2023-415-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código interno 111/27) en el Laboratorio de Física Médica. Se registró la inscripción de un postulante: Dr. Pedro Antonio PÉREZ.

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

"Luego de analizar y evaluar tanto la totalidad de los antecedentes presentados por el aspirante como lo expresado en la entrevista personal, este jurado concluye que el candidato reúne las condiciones establecidas para ocupar un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en esta Facultad."

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 31.

Quiero aclarar que este cargo, que es el código 111-27, no es el cargo que obtiene interinamente el doctor Pedro Pérez. Este cargo, se llamó este concurso en el laboratorio porque correspondía, estábamos obligados por la ordenanza de la evaluación docente, porque el doctor Valente no se presentó en evaluación docente en el momento que correspondía y este es el cargo al respecto. Por lo cual, en este momento, el doctor Pérez tiene, si el Consejo aprueba, la designación de este cargo como profesor adjunto y tiene en licencia un interino con otro código –creo que es 111-22, que es el cargo interino que tiene y que pisa el cargo de asistente por concurso que tenía, con lo cual el doctor Pérez va a tener que definir su situación, porque si el Consejo aprueba este llamado a concurso –si están de acuerdo, que se da por aprobado- porque si no tendría dos cargos.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, tienen que acomodar la situación, o sea, en realidad la acomoda porque la quiere acomodar; Valente está interino, como él no se presentó en evaluación docente en el cargo por concurso, quedó interino. Entonces, se ha ido sumando el cargo de asociado que tiene ahora de dedicación semiexclusiva y pisa este cargo.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Consej. (Sánchez).- ¿Y la evaluación docente?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Cuando uno no se presenta en evaluación docente pasa a ser interino y se llama el cargo a concurso, eso es lo que ocurre. Entonces, hasta ahora estaba protegido en el sentido de que se llamaba el concurso, ahora se queda en este preciso instante, en donde se aprobó el cargo de adjunto, en este concurso, él pierde parte del financiamiento. O sea, del asociado dedicación semiexclusiva que tiene, hay que quitarle el 0.78, tiene que acomodar sus designaciones para ver cómo sigue; es un movimiento interno, es una cuestión de cargos y de puntos donde uno tiene el balance de cómo va. Pero es importante que sepan que a veces la gente no se presente en evaluación docente, pero tienen estas cuestiones donde van subiendo en categorías y entonces se complica porque podría ser el caso de que hubiera ganado este concurso alguna otra persona, que no tuviera financiamiento, que fuera su primer cargo, con lo cual se caería.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

32.

EX-2022-00617307- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen propuesto por el jurado integrado por sus miembros titulares, Dr. Uriel KAUFMANN, Dr. Adrián Marcelo ANDRADA y Dr. Julio Daniel ROSSI, que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2022-328-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2023-193-E-UNC-REC, y RD-2023-459-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva (código interno 109/09) en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis. Se registró la Inscripción de un postulante: Dr. Dr. Guillermo Javier FLORES.

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

"De acuerdo a lo expresado precedentemente, con el análisis previo de todos sus antecedentes, la prueba de oposición, el plan de trabajo propuesto y la entrevista personal del Dr. Guillermo Flores, los miembros de este jurado recomiendan, fuertemente y por unanimidad, su designación en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (Código interno 109/09) en el grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, motivo del presente concurso"

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 32.
Corresponde el tratamiento del punto 33.

33.

EX-2022-00617170- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen propuesto por el jurado integrado por 'sus' miembros titulares, Dr. Uriel KAUFMANN, Dr. Adrián Marcelo ANDRADA y Dr. Julio Daniel ROSSI, que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2022-330-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2023-103-E-UNC-REC y RD-2023-460-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva (código interno 109/06) en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis. Se registró la inscripción de un postulante: Dr. Raúl Emilio VIDAL.

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

"De acuerdo a lo expresado precedentemente, con el análisis previo de todos sus antecedentes, la prueba de oposición, el plan de trabajo propuesto y la entrevista personal del Dr. Raúl Vidal. los miembros de este jurado recomiendan, fuertemente y por unanimidad, su designación en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (Código interno 109106) en el grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, motivo del presente concurso"

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 33.
Corresponde el tratamiento del punto 34.

34.

EX-2021-00629385- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen propuesto por el jurado integrado por sus miembros titulares, Dr. Mario G. DEL PC/POLO, Dr. Sergio Alejandro CANNAS y Dra. Paula Gabriela BERCOFF, que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2021-412-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2023-1-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2023-515-E-UNC-REC y RD-2023-394-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código interno 111/44) en el Grupo de Teoría de la

Materia Condensada. Se registró la inscripción de una postulante: Dra. Elena RUFEL FIORI.

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

"Por todo lo expuesto este jurado concluye que la única aspirante al cargo motivo de este concurso satisface los requisitos para desempeñarse en el mismo y recomienda su designación."

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 34.

Haremos unas modificaciones con resoluciones decanales ad referéndum, porque si ustedes recuerdan en el Consejo pasado no, en el otro, se aprobó la licencia de la doctora Fiori y después se hizo una modificación y se prorrogó la designación interina durante el año 2024. Entonces, vamos a sacar una resolución decanal ad referéndum para modificar eso con lo cual ella quede con el cargo de adjunta y licencia sobre ese cargo.

Designaciones interinas

35.

EX-2023-00826130- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por la misión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Esteban ANOARDO, Dr. Alberto WOLFENSON y Dr. Eduardo ROMERO convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por resolución RHCD-2023-327-E-UNC- DEC#FAMAF, a fin de cubrir Interinamente un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código del cargo 119) en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental, este cargo se financiará con fondos de disponibilidad definitiva para el grupo provenientes de la renuncia del Ing. Agustín LAPROVITTA. Se registró la inscripción de uno postulante: Ing. María Delfina VÉLEZ IBARRA.

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

"En virtud de todo lo expuesto, esta comisión evaluadora concluye que la postulante reúne sobradamente las condiciones requeridas para acceder al cargo objeto de la presente selección Interna".

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 35.

Corresponde el tratamiento del punto 36.

Designaciones interinas con presupuesto con disponibilidad para los grupos de investigación, según Ordenanza 02/2013 y su modificatoria Ordenanza 02/2014.

36.

EX-2023-00776092- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Paula BERCOFF, Dr. Marcos OLIVA y Dr. Jorge TRINCAVELLI convocada para entender en la

Selección interna dispuesta por resolución RI-ICD-2023-330-E-UNC- DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente un (1) aumento de dedicación de Profesora Adjunto/a con dedicación semiexclusiva a dedicación exclusiva (código del cargo 109), en el Grupo de Ciencia de Materiales, este cargo se financiará con fondos de disponibilidad definitiva para el grupo provenientes de la renuncia definitiva por jubilación de la Dra. Silvia URRETA. Se registró la inscripción de un postulante: Dr. Lisandro Francisco VENOSTA.

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

"Luego de analizar y evaluar la totalidad de los antecedentes presentados por el aspirante, este jurado concluye que el candidato reúne las condiciones establecidas para ocupar un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en esta Facultad."

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 36.

La designación de esto sale, él tiene cargo, así que sale a partir del 11/23 y va hasta, no tengo exactamente, pero lo vamos a poner hasta el 29 de febrero de 2024; si hubiera modificaciones y se demora la otra, se saca en la primera reunión del Consejo Directivo del año que viene una propuesta, así nos tenemos problemas.

Corresponde el tratamiento del punto 37.

37.

EX-2023-00776092- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Paula BERCOFF, Dr. Marcos OLIVA y Dr. Jorge TRINCAVELLI convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por resolución RHCD-2023-332-E-UNC- DEC#FAMAF, a fin de Cubrir interinamente un (1) aumento de dedicación de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva (código del cargo 110) en el Grupo Ciencia de Materiales, este cargo se financiará con fondos de disponibilidad definitiva para el grupo provenientes de la renuncia definitiva por jubilación de la Dra. Silvia URRETA. Se registró la inscripción de un postulante: Lic. Rubén Héctor MUTAL.

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

"Luego de analizar y evaluar la totalidad de los antecedentes presentados por el aspirante, esta comisión concluye que el Lic. Rubén MUTAL reúne las condiciones establecidas para ocupar un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en esta Facultad."

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 37, del 06/11/23 al 29/02/24.

Corresponde el tratamiento del punto 38.

38.

EX-2023-00765125- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Georgina FLESIA, Dr. Leandro CAGLIERO y Dr. Alejandro TIRABOSCHI convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por resolución RHCD-2023-328-E-UNC- DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva a Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (código del cargo 101) en el Grupo de Probabilidad y Estadística, este cargo se financiará con fondos provenientes de la jubilación de la Dra. Silvia M. OJEDA, cuando se haga efectiva. Se registró la inscripción de una postulante: Dra. Noemí Patricia KISBYE.

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

"Luego de analizar los antecedentes, este Jurado concluye que la postulante Dra. Patricia Kisbye tiene méritos más que suficientes para ocupar el cargo del cual es objeto esta Selección Interna y por consiguiente recomienda fuertemente su designación como Profesora Titular con dedicación exclusiva."

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 38.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 11 y 27.

-Es la hora 11 y 29.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Corresponde el tratamiento del punto 39.

39.

EX-2023-00765125- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Patricia KISBYE, Dra. Yamile GODOY y Dr. Gabriel MOYANO convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por resolución RHCD-2023-329-E-UNC- DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente (4) cargos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código del cargo 119) en el Grupo de Probabilidad y Estadística, este cargo se financiará con fondos provenientes de la jubilación de la Dra. Silvia M. OJEDA, cuando se haga efectiva. Se registró la inscripción de cuatro postulantes: Juan Carlos BALLASSAI GAUTO, Giuliana CASTIGLIONY, Rocío Guadalupe FONSECA y Melina ZÁRATE

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

"Luego de haber analizado los antecedentes, concluimos que todos los postulantes satisfacen los requerimientos para acceder al cargo que es objeto de esta selección interna y llegamos al siguiente orden de mérito, el cual justificamos más adelante:

1. ZÁRATE, Melina
2. FONSECA, Rocío Guadalupe
3. CASTIGLIONY, Giuliana
4. BALLASSAI GAUTO, Juan Carlos".

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Acá dice "cuando se haga efectiva", en realidad, eso hay que borrarlo porque la doctora Ojeda ya presentó la renuncia al cargo a partir del 1º de octubre.

Tenemos que ver, me parece que Rocío Guadalupe Fonseca y Melina Zárate tienen legajo, habría que ver si está activo.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 11 y 31.

-Es la hora 11 y 33.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Se propone en el punto 39 designar entonces como profesoras y profesores ayudantes A a Zárate, Fonseca, Castiglioni y Ballassai Gauto. La fecha es a partir del 06/11 de los que tengan posibilidades, o sea, que tienen activo el legajo y todo eso, y si hay alguna diferencia para las otras personas, porque no les recuerdo los nombres de haberlo visto en la planta, a Castiglioni y a Ballassai Gauto, va a depender de lo que diga Personal y Sueldos.

Entonces, sacamos las designaciones a partir del 06/11 y hasta el 29/02/24 y se modifica la fecha inicial en aquellos casos en donde Personal y Sueldos necesita un día o dos para activar la cuenta, el legado o lo que fuera.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 39.

Corresponde el tratamiento del punto 40.

40.

EX-2023-00763015- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Carina BOYALLIAN, Dr. Jorge LAURET y Dr. Paulo TIRAO convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por resolución RHCD-2023-324-E-UNC- DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva (código del cargo 102) en el Grupo de Teoría de Lie, este cargo se financiará con fondos provenientes de las jubilaciones de la Dra. Esther GALINA y del Dr. Fernando LEVSTEIN. Se registró la inscripción de dos postulantes: Dr. Iván Ezequiel ANGIÓN y Juan Martín MOMBELLI.

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

"Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente, y lo explicado en el párrafo anterior, esta Comisión Evaluadora recomienda el siguiente orden de mérito:

1. Angiono, I.
- 2 Mombelli, M."

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 40, y como hay un solo ascenso, se designa al primero en orden de mérito, que es el doctor Angiono, desde el 06/11/23 al 31/03/24. Y en el mismo acto, como se lo está designando interinamente, se le da licencia en el cargo de profesor asociado con dedicación semiexclusiva; se lo designa titular dedicación semiexclusiva, y se le da licencia como asociado dedicación semiexclusiva.

Corresponde el tratamiento del punto 41.

41.

EX-2023-00763015- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Cynthia WILL y Dr. Iván ANGIOÑO y la miembro suplente Dra. Laura BARBERIS convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por resolución RHCD-2023-325-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente dos (2) cargos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código del cargo 119) en el Grupo de Teoría de Lie, este cargo se financiará con fondos provenientes de la jubilación del Dr. Fernando LEVSTEIN. Se registró la inscripción de diez postulantes: Ana Josefina BARRIONUEVO, Carmen Luz BLANCO VILLACORTA, Ignacio Nicolás BONO PARISI, Iván Darío GÓMEZ RIVERA, Juan Gabriel GUZMÁN, Juan Vidal Alejandro HIDALGO, Lucia MOREY, Constanza Rosa Doris RODOLFO, Alfio Antonio RODRÍGUEZ y Analía Victoria TORRES.

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

"Luego de analizados los antecedentes, concluimos que todos los postulantes satisfacen los requerimientos para acceder a los cargos que son objeto de esta selección interna y llegamos al siguiente orden de mérito, el cual justificamos luego:

1. *Guzmán, Juan Gabriel*
2. *Gómez Rivera, Iván Darlo*
3. *Barrionuevo, Josefina*
4. *Morey, Lucia*
5. *Hidalgo, Juan Vidal Alejandro*
6. *Rodríguez, Alfi Antonio*
7. *Blanco Villacorta, Carmen Luz*
8. *Bono Parisi, Ignacio Nicolás*
9. *Torres, Analía Victoria*
10. *Rodolfo, Constanza Rosa Doris".*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Como son dos cargos de profesor ayudante A, se designan a Guzmán Juan Gabriel y a Gómez Rivera Iván Darío. Nuevamente, desde el 06/11/23, cargos de ayudantes A, al 29/02/24. Veríamos si tienen algún cargo o algo y si no tienen incompatibilidad con las becas; si hubiera incompatibilidad con las becas y tienen el mismo cargo que es ayudante A más bajo, les otorgaríamos este para que quede ese respeto y a las otras personas nos fijaríamos si tenemos órdenes de mérito en el pool de Matemática, en este caso, y haríamos designaciones a través de decanales a referéndum del Consejo Directivo, si es que se presentara algún problema con los puntos; si está agotado el de Matemática, utilizamos este orden de mérito.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 41.

Corresponde el tratamiento del punto 42.

42.

EX-2023-00763015- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Marcos SALVAI, Dr. Carlos OLMOS y Dr. Alejandro TIRABOSCHI convocada para entender en la

Selección Interna dispuesta por resolución RHCD-2023-326-E-UNC- DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente dos (2) cambios de dedicación de Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (código de cargo 101) en el Grupo de Teoría de Lie, este cargo se financiará con fondos provenientes de la jubilación del Dr. Fernando LEVSTEIN. Se registró la inscripción de tres postulantes: Dr. Leandro Roberto CAGLIERO, Dra. Sonia Luján NATALE y Dra. María Inés PACHARONI.

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

"En base al análisis de los antecedentes presentados esta Comisión establece el siguiente orden de mérito:

- 1) Sonia Luján Natale,
- 2) Leandro Roberto Cagliero,
- 3) María Inés Pacharoni."

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se financiará con fondos provenientes de la jubilación del doctor Fernando Levstein y de la doctora Esther Galina.

Como son dos cargos, corresponde realizar la designación de la doctora Sonia Luján Natale y Leandro Roberto Cagliero desde el 06/11/23 al 31/03/24. y otorgar licencia en los cargos bases, que son los de profesor titular con dedicación semiexclusiva en ambos casos.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 42.

Corresponde el tratamiento del punto 43.

-Siendo las 11 y 42, se retira la consejera Caro.

Secretaría académica.

43.

EX-2023-00955621- -UNC-ME#FAMAF. Eleva propuesta para la convocatoria de docentes y ayudantes alumnos para el dictado del Curso de Nivelación Intensivo 2024.

¿Qué pasó con las evaluaciones docentes? Informe, secretario académico, y después deberíamos haber presentado las cuestiones sobre tablas al comienzo, pero son todas las que vienen con la aprobación de las comisiones para ser elevadas al Consejo Superior, que corresponden al año 2021-2022. Entonces, si están de acuerdo lo vemos al final después de los dos puntos que nos faltan, de acuerdo al Orden del Día que son los puntos 43 y el 44.

- Asentimiento.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Esencialmente, era la propuesta que hacemos normalmente para el llamado de docentes y ayudantes alumnos para el curso de nivelación de febrero y la actualización de los montos es para docentes, 200.000 pesos y para ayudantes alumnos, 75.000 pesos, es aproximadamente un 150 por ciento respecto de hace un año.

Las fechas para postularse, está prevista desde el 21 de noviembre hasta el 1º de diciembre, de modo que el 4 de diciembre pueda COGRADO pueda tratar el tema y elevarlo al Consejo, que se reúne el 11 de diciembre.

Después, están las fechas también para las encuestas del 5 al 16 de febrero; estuvimos haciendo números en varias oportunidades la semana pasado. La intención es, dentro de lo posible, traer los prácticos a la Facultad porque realmente la experiencia este año fue de mucho calor, en varios de los prácticos, siempre depende de qué aula nos dan, en las aulas de uso común. Pero dentro de lo posible vamos a traerlos acá, teniendo en cuenta además que tenemos exámenes en febrero, o sea que no es tan fácil traerlos, vamos a ver de qué manera podemos optimizar las aulas.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, porque la idea es, vieron ustedes que los resultados que salen de los cursos de nivelación en función de cuántas personas promocionan, cuántas personas regularizan, hay mucha deserción. Entonces, hemos tenido hasta el año pasado en las aulas comunes, aulas que son muy grandes, del orden de 100-110 alumnos en las partes de los prácticos, con lo cual, con un docente y un ayudante alumno. Entonces, eso es medio poco para semejante cantidad de alumnos.

Entonces, lo que hemos definido, y ahí también hay un gasto presupuestario importante, porque elevamos la cantidad de docentes, van a haber del orden de tres o cuatro teóricos, hay que ver eso, era una cuestión de que estábamos en los números de acuerdo a cuántas aulas nos entregaban, pero después los prácticos van a ser realizados. Tenemos del orden de nueve aulas, del orden de 50 personas que tenemos aquí en la facultad, con lo cual va a haber un docente del práctico, con un ayudante alumno. Y el aula 31, que tiene capacidad para 80-90 estudiantes, o algo así, algunos dicen que hasta 100, no sé, va a haber dos docentes, de manera más o menos de que cada docente maneje del orden de 50 estudiantes.

Entonces, por eso traemos, además, acá, porque tenemos capacidad para esas aulas, o sea, para esa cantidad de alumnos. Otra cosa del calor, la queja es que allá no hay posibilidad de tomar agua, no hay dispenser, entonces casi que es la lucha por la supervivencia de acuerdo a las aulas que le dan cuando van a dar allá en las aulas comunes.

Entonces incrementamos, creo que pasamos a 24 docentes de prácticos y los teóricos tenemos que verlo, pero va a haber 24 docentes de práctico, pero con esa idea de que tengan del orden de 50 alumnos, a ver qué es lo que pasa. Haremos el seguimiento y el análisis para el año que viene, para ver esta cuestión de cómo les va. Si en una relación más directa con menos estudiantes, tenemos mejor performance.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Lo ideal sería tener 24 ayudantes alumnos, así que estaría bueno que nos ayuden a difundir y buscar interesados, tanto docentes como ayudantes alumnos.

Sra. Consej. (Sánchez).- ¿Se tiene que tener cargo de ayudarte? ¿o hay un concurso nuevo?

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- En principio sí, el año pasado como no fue suficiente con eso, extendimos también la posibilidad de que los nuevos, los que van a comenzar el 1º de marzo, que en realidad comiencen un mes antes, y si es necesario, apelaríamos también a eso.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Esto es llamado a ayudante alumno para el curso de nivelación, que se pueden presentar personas nuevas; en general, se puede presentar cualquiera y cuando sale en el orden de mérito se lo designa como ayudante alumno para el curso de nivelación. Como este año creo tuvimos inconvenientes, de la cantidad de alumnos que se presentaron, se les pidió a los ayudantes alumnos entrantes que en lugar de ser designados a partir del 1º de marzo fueran designados a partir del 1º de febrero y que trabajaran en eso. Entonces, ahí teníamos un orden de mérito.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- El curso de nivelación comienza el 29 de enero y termina el 27 de febrero, el examen es el 5 de marzo.

Sr. Consej. (Revelli).- En el caso de que hubiese un licenciado, o sea un doctorando que no tenga cargo, ¿puede presentarse a tomar o a hacer el curso o a dictar el curso como profesor?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Si es licenciado y cobra, porque hay un monto para eso, y tiene monotributo o decide sacarlo, puede estar con contrato. Si es alguien de acá, puede decidir tener contrato o puede decidir utilizar asignación complementaria, pero la respuesta es sí.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- La fecha que estamos previendo es del 21 de noviembre al 1º de diciembre para que los postulantes se inscriban.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 43.
Corresponde el tratamiento del punto 44.

44.

EX-2023-00955294- -UNC-ME#FAMAF. Eleva propuesta para el llamado a presentación de solicitudes para el programa de Profesores y Profesoras Visitantes 2024.

Sr. Secretario General (Pérez).- Básicamente pone un mínimo de cinco días, no pone máximo, pero dice que se van a abonar hasta 14 días de viáticos; establece dos cargos de profesor titular dedicación exclusiva con máxima antigüedad, o sea, igual que el anterior, salvo para GECYT y Astronomía...

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Eso depende si sigue activo durante el año 2024 el programa de la Universidad, el PROFOIN, porque con el PROFOIN hay un cargo para traer profesor visitante en Astronomía y las otras secciones tienen, uno con recursos propios, o sea, de la Facultad, de Fuentes 12 y 16, y el otro de PROFOIN. O sea, si PROFOIN sigue tendremos dos cargos; si no sigue, veremos qué pasa con los números, en principio uno.

Sr. Secretario General (Pérez).- Se mantiene la obligatoriedad de un curso de diez horas. Y se presenta ahora para que podamos disponer de la lista a fin de año y tenerla aprobada. Entonces, el ejercicio 2024 se puede utilizar completo para los profesores visitantes.

Sr. Consej. (Gerez Cuevas).- ¿El PROFOIN es la asignación presupuestaria de la SPU?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, son recursos propios del rectorado. El rectorado entonces, cuando tiene, va entregando, viene ya desde el año 2017 O 2018 entregando y se han hecho una serie de cosas, y muchas de las cosas de infraestructura que hacemos, las hacemos con el PROFOIN.

Entonces si sigue funcionando, tendremos los dos cargos, si no tendremos uno solo. O veremos qué es lo que pasa en función del presupuesto.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 44.

Sr. Secretario General (Pérez).- Había un último tema, que los comités evaluadores elevaron las propuestas de prórroga de designación por concurso.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Fue un error, de lo que quedó elevado al Consejo Directivo, respecto a lo enviado por la Secretaría del Consejo Directivo. En principio, acá tenemos 44, la Subsecretaría Académica entonces envía, les digo, punto 45, son las evaluaciones docentes, expedientes: 2022-122860; punto 46, expediente 124422; punto 47, expediente 2022-132772; punto 48, expediente 2022-121376; punto 49, expediente 2022-132267; punto 50, expediente 2022-123371; punto 51, expediente 2022-132728; punto 52, expediente 2022-127459; punto 53, expediente 2022-132295; punto 54, expediente 2022-110566; punto 55, expediente 2022-133491.

Esta es la evaluación docente, porque en este Consejo, en el Consejo anterior y en el anterior, en realidad el Consejo Directivo toma conocimiento, aprueba, porque es lo que han hecho las comisiones; hay seis comisiones que evalúan año 2021 y año 2022. Entonces, creo que nos quedan unos pocos más para terminar con esto y el 28, el 29 y el 30, ahora de noviembre, se reúnen, hay tres comités para el año 2023. Y terminamos 2023 y nos ponemos al día con todo y ya ha salido la prórroga de las designaciones de aquellas personas que les cae el concurso entre el 1º de noviembre del 2023 y el 28 de febrero del 2024. Hay tres o cuatro personas porque ya empezamos con evaluación docente 2024. La 2023 se reúne el 28, el 29 y el 30.

El 28 y el 29, hay dos días donde hay tres comisiones actuando en simultáneo. Hay una intercepción, pero ya están las resoluciones decanales, pueden entrar al digesto a verlo, donde define las fechas en que convocan -la firmé el viernes o el sábado-, donde se convocan las tres comisiones del 2023.

Sra. Consej. (Flesia).- ¿Y tendría que entregar dictamen para diciembre?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- O sea, ellos entregan el dictamen ahora. O sea, ellos se juntan, evalúan, juntan todo y ahí dejan las actas con todo elaborado. Después, hay que ver si puede la parte de subsecretaría académica y la parte de concurso, porque también hay muchos llamados concursos nodocentes que vamos a hacer, que están en la gatera y entonces ellos al menos van a terminar. Sería deseable que aunque sea en la última reunión del Consejo Directivo, porque recuerde que hay que notificar a cada uno, si alguno sale aprobado con observación tiene que entregar el plan, y hay una cantidad de tiempo, dependiendo de cómo viene, pero lo importante es que los comités se reúnen ahora, si no salen ahora, saldrán en febrero.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 12.
